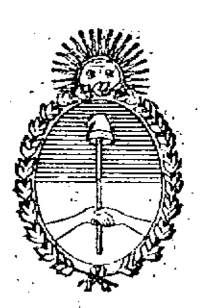
# BOLETIN OFICIAL de la República Argentina



1
LEGISLACION Y AVISOS OFICIALES

Buenos Aires, jueves 29 de marzo de 1984

NUMERO 25.396

AÑO XCII

**PRESIDENCIA DE LA NACION**

SECRETARIA DE INFORMACION PUBLICA

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

Domicilio Legal: Suipacha 767
1008 Capital Federal
Registro Nacional de la Propiedad Intelectual
Nº 234.520

JORGE DANIEL BORRELLI
Director Nacional

Números telefónicos de la repartición

DIRECTOR
T. E. 392-3982
DEPTO. EDITORIAL
T. E. 392-4009
PUBLICACIONES
T. E. 392-4485
INFORMES Y BIBLIOTECA
T. E. 392-3775/3788
DEPTO. APOYO ADMINISTRATIVO
T. E. 392-4221
AVISOS
T. E. 392-4457
MESA DE ENTRADAS
T. E. 392-4056
SUSCRIPCIONES
T. E. 392-3949
COSTOS Y FACTURACION
T. E. 392-4475
DEPTO. GRAFICO
T. E. 982-5423/1741
COORDINACION DE TALLERES
T. E. 982-1830
COTIZACIONES Y PRESUPUESTOS
T. E. 982-0675
CONTROL DE PRODUCCION
T. E. 982-6697
PERSONAL
T. E. 982-4760
DEPOSITOS Y ALMACENES
T. E. 982-3632

$a 1,60


## SUMARIO





## DECRETOS

### EXENCION DE GRAVAMENES

Autorízase la introducción definitiva al país, liberados del pago del derecho de importación y demás gravámenes a productos autóctonos originarios y procedentes de los países participantes en la Décima Exposición Feria Internacional de Buenos Aires "El Libro del Autor al Lector".

DECRETO
Nº 903

Bs. As., 23|3|84

VISTO el Expediente Nº 32.622|84 del Registro de la Secretaría de Comercio, y

CONSIDERANDO:

Que el Comité Ejecutivo de la Décima Exposición Feria Internacional de Buenos Aires "El Libro del Autor al Lector", que se celebrará en esta ciudad del 5 al 23 de abril de 1984, solicita la introducción definitiva al país, liberados del pago del derecho de importación y demás gravámenes a los libros impresos en castellano en países de habla no hispana y de productos autóctonos para distribuir entre el público visitante de la muestra, originarios y procedentes de los países participantes en la misma, así como para los elementos que se utilizarán para la decoración de sus stands.

Que la realización de este tipo de eventos contribuirá a lograr una amplia difusión del libro argentino, así como incentivar el intercambio comercial y cultural entre los países intervinientes.

Que el Ente Organizador no persigue fines de lucro y de obtener beneficio con la realización de la muestra, el mismo es destinado a la adquisición de libros para su donación a bibliotecas públicas.

Que se gestiona el despacho a plaza, libre del pago de gravámenes de una cantidad razonable de productos, procedentes de los países intervinientes.

Que participarán los siguientes países: República Federal de Alemania, República Democrática Alemana, República de Bolivia, República de Chile, República Popular China, República de Colombia, España, Estados Unidos de América, República Francesa, República Helénica, República de La India, Estado de Israel, República Italiana, Yamahiria Arabe Libia Popular Socialista, Estados Unidos Mexicanos, República de Nicaragua, República Oriental del Uruguay, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas, República Popular de Hungría, República de Venezuela y República de Cuba.

Que la norma que se propone encuadra en lo establecido por la Ley Nº 20.545, artículo 5º, mantenida por la Ley Nº 22.792 y modificada por la Ley Nº 21.450 y por el Código Aduanero (Ley Nº 22.415), artículos 664, inciso b), apartado 1 y 667, inciso g), apartados 1 y 2.

Por ello,

EL PRESIDENTE
DE LA NACIÓN ARGENTINA
DECRETA:

**Artículo 1º** — Autorízase la introducción definitiva al país, liberados del pago del derecho de importación, del impuesto al valor agregado, de los impuestos internos, de las tasas por servicios portua-



rios, consular y por comprobación de destino, a los libros impresos en castellano en países de habla no hispana y de productos autóctonos originarios y procedentes de los países participantes en la Décima Exposición Feria Internacional de Buenos Aires "El Libro del Autor al Lector", a realizarse en esta ciudad del 5 al 23 de abril de 1984, para su exhibición, promoción y venta entre el público concurrente a la misma, hasta un monto máximo de Quince Mil Dólares Estadounidenses (U$S 15.000) por país participante, así como para los elementos que dichos países utilizarán para la decoración de sus stands.

Art. 2º — Autorízase la venta de los productos mencionados en el artículo 1º del presente Decreto entre el público concurrente a la Exposición aludida precedentemente, eximiéndola del pago del impuesto al valor agregado y de impuestos internos si correspondiere su aplicación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Dante Caputo
Bernardo Grinspun

## MINISTERIO DE ECONOMIA

Designación del funcionario que se hará cargo interinamente del citado Departamento de Estado.

DECRETO
Nº 902
Bs. As., 23/3/84

VISTO la ausencia del señor Ministro de Economía, doctor D. Bernardo Grinspun, motivada por su asistencia a la XXV Reunión Anual de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, que se llevará a cabo en la ciudad de Punta del Este, República Oriental del Uruguay,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Mientras dure la ausencia de su titular, entre el 23 y el 27 de marzo de 1984, se hará cargo interinamente del Ministerio de Economía el señor Ministro de Obras y Servicios Públicos, Ingeniero D. Roque Guillermo Carranza.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Bernardo Grinspun

## SESIONES EXTRAORDINARIAS

Amplíase el temario a tratar por el Honorable Congreso de la Nación incorporando un nuevo asunto a la convocatoria ordenada por el Decreto Nº 146/83.

DECRETO
Nº 912
Bs. As., 26/3/84

VISTO el Decreto Nº 146 del 13 de diciembre de 1983, mediante el cual fue convocado a sesiones extraordinarias el Honorable Congreso de la Nación; y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario ampliar el temario incluyendo otro asunto de suma importancia para la ejecución de los planes de gobierno.

Por ello,

El Presidente
de la Nación Argentina
Decreta:

Artículo 1º — Amplíase los términos del artículo 2º del Decreto Nº 146 del 13 de diciembre de 1983, incorporándose a la convocatoria ordenada por su artículo 1º la agregación de un párrafo al artículo 3º de la Ley Nº 22.334.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ALFONSIN
Antonio A. Tróccoli
Roque G. Carranza



# RESOLUCIONES

SECRETARIA DE COMERCIO

## COMERCIO EXTERIOR

Tipifícanse diversos productos a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back".

RESOLUCION
Nº 199
Bs. As., 26/3/84

VISTO los expedientes números 86.830/83; 86.831/83; 86.832/83; 86.833/83; 86.834/83 y 86.835/83, del Registro de la Secretaría de Comercio, y lo propuesto por la Dirección Nacional de Exportación y atento a lo establecido por el decreto Nº 8.051, del 10 de agosto de 1962 ("Draw-Back").

Por ello,

El Secretario
de Comercio
Resuelve:

Artículo 1º — Tipifícanse, a los efectos de la percepción de reintegros en concepto de "Draw-Back" y de acuerdo con las respectivas condiciones que se establecen en los anexos 1 a 4 de la presente resolución, los siguientes productos:

Anexo 1: Aceite mineral lubricante, para motores marinos, "Castrol Marine MPX 30" y "Castrol Marine MPX 40".

Anexo 2: Aceite mineral lubricante, para motores marinos, "Castrol 220 MXD" y "Castrol 215 MXD".

Anexo 3: Aceite mineral lubricante, para motores marinos, "Castrol SDZ 65".

Anexo 4: Aceite mineral lubricante, para motores marinos, "Castrol 304 MXD".

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Campero

ANEXO: 1

Expediente SC. Nº: 86.830/83 y 86.834/83

Producto Tipificado: Aceite mineral lubricante, para motores marinos, "Castrol Marine MPX 30" y "Castrol Marine MPX 40".

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Decreto Nº 8.999/65 y compl.): 27.10.08.01.01

Reintegro por: Cien mil litros (100.000 l.).

| Derechos de Importación (Res. ME. 83/81; ME. 1/81 (24/12/81); ME. 436/82 y complementarias). | Total por gravámenes variables |
|---|---|
| $a 0,16 (dieciséis centavos de peso argentino). | $a 0,16 (dieciséis centavos de peso argentino). |

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º, 4º y 8º, del Decreto Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica:

| Producto | Cantidad Tonelada | N.A.D.I. | Verificación SI/NO |
|---|---|---|---|
| **De importación:** | | | |
| — Aditivos para aceites lubricantes, con TBN menor a 170 en suspensión en aceite mineral, marca Chevron, tipo OLOA 856 B. | 4,457 | 38.14.00.01.02 | — NO |

ANEXO: 2

Expediente SC. Nº: 86.831/83 y 86.832/83

Producto Tipificado: Aceite mineral lubricante, para motores marinos, "Castrol 220 MXD" y "Castrol 215 MXD".

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Decreto Nº 8.999/65 y compl.): 27.10.08.01.01

Reintegro por: Cien mil litros (100.000 l.).

| Derechos de Importación (Res. ME. 83/81; ME. 1/81 (24/12/81); ME. 436/82 y complementarias). | Total por gravámenes variables |
|---|---|
| $a 0,32 (treinta y dos centavos de peso argentino). | $a 0,32 (treinta y dos centavos de peso argentino). |

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º, 4º y 8º, del Decreto Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica:

| Producto | Cantidad Tonelada | N.A.D.I. | Verificación SI/NO |
|---|---|---|---|
| **De importación:** | | | |
| — Aditivos para aceites lubricantes, con TBN menor a 170, en suspensión en aceite mineral, marca Chevron | | | |
| tipo OLOA 864 | 2,363 | 34.14.00.01.02 | — NO |
| tipo OLOA 856 B | 3,824 | 34.14.00.01.02 | — NO |
| — Aditivos para aceites lubricantes, con un TBN de 240, en suspensión en aceite mineral, marca Chevron, tipo OLOA 752 B. | 5,463 | 34.14.00.01.99 | — NO |

ANEXO: 3

Expediente SC. Nº 86.833/83

Producto Tipificado: Aceite mineral lubricante, para motores marinos, "Castrol SDZ 65".

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Decreto Nº 8.999/65 y compl.): 27.10.08.01.01

Reintegro por: Cien mil litros (100.000 l.).

| Derechos de Importación (Res. ME. 83/81; ME. 1/81 (24/12/81); ME. 436/82 y complementarias). | Total por gravámenes variables |
|---|---|
| $a 0,39 (treinta y nueve centavos de peso argentino). | $a 0,39 (treinta y nueve centavos de peso argentino). |

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º, 4º y 8º, del Decreto Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica:

| Producto | Cantidad Tonelada | N.A.D.I. | Verificación SI/NO |
|---|---|---|---|
| **De importación:** | | | |
| — Aditivos para aceites lubricantes, con un TBN de 240, en suspensión en aceite, mineral, marca Chevron tipo OLOA 752 B. | 24,145 | 34.14.00.01.99 | — NO |

ANEXO: 4

Expediente SC. Nº 86.835/83

Producto Tipificado: Aceite mineral lubricante, para motores marinos, "Castrol 304 MXD".

Posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Exportación —N.A.D.E.— (Decreto Nº 8.999/65 y compl.): 27.10.08.01.01

Reintegro por: Cien mil litros (100.000 l.).

| Derechos de Importación (Res. ME. 83/81; ME. 1/81 (24/12/81); ME. 436/82 y complementarias). | Total por gravámenes variables |
|---|---|
| $a 0,38 (treinta y ocho centavos de peso argentino). | $a 0,38 (treinta y ocho centavos de peso argentino). |

Los reintegros precedentes se han establecido sobre la base de la utilización mínima de los productos que se detallan a continuación, a los que les corresponde, con relación a los artículos 2º, 4º y 8º, del Decreto Nº 7.567/63, el tratamiento que en cada caso se indica:

| Producto | Cantidad Tonelada | N.A.D.I. | Verificación SI/NO |
|---|---|---|---|
| **De importación:** | | | |
| — Aditivos para aceites lubricantes, con TBN menor a 170, en suspensión en aceite mineral, marca Chevron | | | |
| tipo OLOA 864 | 2,395 | 34.14.00.01.02 | — NO |
| tipo OLOA 856 B | 3,869 | 34.14.00.01.02 | — NO |
| — Aditivos para aceites lubricantes, de un TBN de 240, en suspensión en aceite mineral, marca Chevron, tipo OLOA 752 B. | 9,027 | 34.14.00.01.99 | — NO |

## COMISION NACIONAL DE VALORES

**Modificación del artículo 16 de las Normas.**

Plazo de puesta a disposición de los dividendos en efectivo.

RESOLUCION
Nº 86

Bs. As., 23|3|84

VISTO, el art. 16 de las Normas, modificado por las Resoluciones 54 y 57 de la Comisión Nacional de Valores y la presentación de varios accionistas; y

CONSIDERANDO:

Que en el artículo 16 de las Normas se establecen plazos de puesta a disposición de los dividendos en efectivo que no obstante su brevedad, en la práctica su utilización total podría causar un perjuicio económico a los accionistas al mantenerse en términos nominales.

Que ello puede acarrear la pérdida de parte de su valor real como consecuencia de la depreciación monetaria;

Que, para evitar tal daño patrimonial, debe disminuirse dicho plazo, sin perjuicio de contemplar el problema administrativo que se le puede plantear a la sociedad cuando también se dispone el pago de dividendos en acciones, capitalización de reservas o revalúos;

Que, en algunos casos, las sociedades han celebrado convenios con terceros por los cuales necesitan conformidad previa de éstos para abonar dividendos en efectivo;

Que ello no puede ser obstáculo para la puesta a disposición en los plazos previstos en la presente resolución.

Que en consecuencia, la autorización se debe diligenciar con tiempo suficiente como para contar con ella antes de la asamblea, a fin de evitar de que con la aprobación del dividendo se creen expectativas en el mercado que luego puedan no concretarse.

Que para evitar el doble trámite administrativo, y al mismo tiempo proteger el valor real del dividendo aprobado, es preciso que sean los mismos accionistas los que decidan la variación del plazo para su pago y la manera en que se mantendrá dicho valor actualizado hasta el momento del pago;

Por ello, y en orden de lo dispuesto por el artículo 7º de la Ley 17.811

**La Comisión Nacional de Valores Resuelve:**

**Artículo 1º** — Reemplázase el artículo 16 de las Normas (t.o. 1971) modificado por el artículo 1º de la Resolución Nº 54 por el siguiente:

Artículo 16. — El pago de los dividendos votados en efectivo deberá efectuarse dentro de los treinta (30) días corridos de su aprobación por la asamblea respectiva.

En los casos en que la sociedad se haya comprometido a requerir la aprobación previa de un tercero para abonar dividendos en efectivo, esta conformidad la debe obtener el Directorio antes de que la asamblea considere el asunto.

Cuando el Directorio de la sociedad también someta a consideración de la asamblea el pago de dividendo en acciones, la capitalización de reservas o cuentas de revalúo, podrá, fundado en razones de orden administrativo, incluir en la convocatoria como punto expreso del orden del día la posibilidad de que el dividendo en efectivo se pague en forma conjunta con la entrega de las acciones liberadas y la forma en que se mantendrá actualizado el valor de aquél hasta su pago.

En este supuesto, en la convocatoria se debe proponer el siguiente punto: "Consideración del pago del dividendo en efectivo conjuntamente con ...... fuera del plazo de treinta (30) días establecido por el artículo 16 de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. Forma de mantener actualizado el valor del dividendo en efectivo hasta su pago".

Quedan exceptuadas de lo dispuesto en los párrafos anteriores aquellas sociedades que hayan establecido en sus estatutos, o en las condiciones de emisión de las acciones con derecho al dividendo en efectivo, el ajuste automático de su monto por el lapso que transcurra entre la asamblea y el pago del mismo.

En ningún caso el plazo de pago del dividendo en efectivo podrá superar el plazo de seis (6) meses contados a partir de la aprobación de la asamblea que lo resolvió.

En los casos en que la asamblea decida no ajustar el monto del dividendo en efectivo, el mismo debe ser pagado en el plazo establecido en el primer párrafo del presente artículo.

En caso de dividendos en acciones, deberá hacerse la correspondiente presentación ante la Comisión Nacional de Valores dentro de los diez (10) días hábiles de la celebración de la asamblea que lo resuelva y entregarse las mismas a los accionistas dentro del plazo que fije la Comisión Nacional de Valores en la nota por la que se comunique la resolución favorable.

**Art. 2º** — Lo dispuesto en la presente resolución será de aplicación para las asambleas cuyas convocatorias se publiquen en el Boletín Oficial a partir del 1º de abril de 1984.

**Art. 3º** — Publíquese en el Boletín Oficial, comuníquese a las bolsas de comercio y mercados de valores, a la prensa en general y archívese.

**Pablo L. M. de Estrada**
**Julio A. F. Viller**
**Guillermo García Fiorito**
**Normando E. Daly**

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Aprobación de nuevos cargos para los servicios básicos que presta la citada Empresa.

RESOLUCION
Nº 217

Bs. As., 20|3|84

VISTO el Expediente letra ENTel, número 207-0, año 1984, en el que la Empresa Nacional de Telecomunicaciones solicita la aprobación de nuevos cargos para los servicios básicos que presta, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde establecer en forma paulatina mediante el ajuste de los diversos cargos de aplicación para los servicios básicos de telecomunicaciones, valores que coadyuven a solventar las ingentes inversiones que demande el plan de expansión de los mismos.

Que dicha medida se encuadra en las competencias acordadas a este Ministerio por el Artículo 22, inciso 3 de la Ley Nº 22.520.

Por ello,

**El Ministro de Obras y Servicios Públicos Resuelve:**

**Artículo 1º** — Establecer a partir del 21|3|84 para los servicios básicos que presta la Empresa Nacional de Telecomunicaciones, los cargos cuyos valores consignados en listas anexas, forman parte integrante de la presente resolución.

**Art. 2º** — A los cargos resultantes se les adicionará en el momento de su aplicación los importes que corresponden según la incidencia de la Ley Nº 22.294, relativa al Impuesto al Valor Agregado.

**Art. 3º** — Serán considerados temporarios los servicios de líneas generales, télex, circuitos particulares aptos para comunicaciones telefónicas o telegráficas cuando éstos se soliciten para funcionar durante un lapso que no exceda los sesenta (60) días corridos, a cuyo término se procederá a su retiro, facultándose a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones a ampliar el plazo por un término no mayor de treinta (30) días, también corridos, mediante causas debidamente justificadas. Procederá nuevamente el cobro del cargo establecido para estas instalaciones, en caso de restablecimiento.

**Art. 4º** — Los servicios temporarios aludidos en el artículo precedente, abonarán un cargo de instalación equivalente al quince por ciento (15%) del correspondiente a los permanentes.

**Art. 5º** — Mantener para la conexión y cambio de domicilio de los servicios básicos, cuando así corresponda, las modalidades establecidas por otras disposiciones y reglamentaciones vigentes.

**Art. 6º** — Facúltase a la Empresa Nacional de Telecomunicaciones para conceder mayores facilidades de pago que las establecidas en las listas anexas, que integran la presente resolución, cuando las circunstancias de hecho existentes, impongan este recurso para una fluida comercialización de los servicios.

**Art. 7º** — Déjase sin efecto la Resolución Nº 139 M.O. y S.P. de fecha 21|2|84 y lo establecido en los incisos a) y b) del punto 1º de las listas anexas que forman parte integrante de la Resolución Nº 490|81 M.O. y S.P. del 30|10|81.

**Art. 8º** — Hacer extensivo a las empresas privadas, entidades y organismos que prestan servicios telefónicos públicos las disposiciones contenidas en la presente resolución.

**Art. 9º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

Carranza.

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

## SUBSECRETARIA DE COMERCIO EXTERIOR

## IMPORTACIONES

Declárase procedente la apertura de la investigación relativa a la existencia de dumping en operaciones de importación de un producto originario de los Estados Unidos de Norteamérica, Francia y la República Federativa del Brasil.

RESOLUCION
Nº 10

Bs. As., 27|3|84

VISTO el Expediente del ex-Registro de la Secretaría de Comercio Nº 77.023|83, en el que se formuló denuncia de dumping en operaciones de importación del producto de hidróxido de sodio (Soda cáustica) en solución acuosa originario de Estados Unidos de Norteamérica, Francia y la República Federativa del Brasil que actualmente se despacha por la posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación 28.17.02.00.00, y

CONSIDERANDO:

Que del análisis de las actuaciones puede presumirse la existencia de dumping (diferencia entre el precio mercado interno y los respectivos precios FOB de exportación) en las operaciones de importación del producto mencionado.

Que en las cantidades importadas de dicho producto configuran una situación de perjuicio para el sector producto nacional respectivo.

Que se encuentran reunidos los requisitos exigidos por el Artículo 708 y concordantes de la Ley 22.415.

Que resulta conveniente hacer exigible la garantía prevista en el Artículo 712 del citado cuerpo legal.

Que resulta conveniente exceptuar de la prestación de la garantía a las mercaderías que se encuentran embarcadas en el medio de transporte respectivo, o en puerto o aeropuerto o cruzada la frontera terrestre del país de origen.

Que la presente resolución se fundamenta en la Ley 22.415 y se dicta en uso de las facultades conferidas por la Resolución M.E. Nº 628 del 17 de junio de 1982.

Por ello,

**El Subsecretario de Comercio Exterior Resuelve:**

**Artículo 1º** — Declárase procedente la apertura de la investigación relativa a la existencia de dumping en las operaciones de importación del producto hidróxido de sodio (Soda cáustica) en solución acuosa, originaria y|o procedente de los Estados Unidos de Norteamérica, Francia y la República Federativa del Brasil, que actualmente se despacha a plaza por la posición de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación 28.17.02.00.00.

**Art. 2º** — Fíjanse para las importaciones descriptas en el Artículo 1º un Valor Normal Mínimo de Exportación preventivo FOB por tonelada, despachada a plaza y atendiendo al origen, a saber:

Estados Unidos de Norteamérica: u$s 150 ton. al 100% hidróxido de sodio

Francia: u$s 150 ton. al 100% hidróxido de sodio.

República Federativa del Brasil: u$s 209,96 ton. al 100% hidróxido de sodio.

**Art. 3º** — Los importadores que introduzcan las mercaderías indicadas en el Artículo 1º a un precio inferior que el Valor Normal Mínimo de Exportación, fijado precedentemente deberán otorgar una garantía por la diferencia existente entre ambos valores, con más las diferencias de tributación que correspondan.

**Art. 4º** — Exceptúase de lo dispuesto en el Artículo 3º a la mercadería que a la fecha de entrada en vigencia de la presente resolución se encuentre embarcada en el medio de transporte respectivo, en puerto, aeropuerto o cruzando la frontera terrestre del país de origen.

**Art. 5º** — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

**Art. 6º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Néstor E. Stancanelli**

**Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).**

## MINISTERIO DE ECONOMIA

## IMPORTACIONES

Modificación de la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación.

RESOLUCION
Nº 238

Bs. As. 26|3|84

VISTO el Expediente ex-S.E.C.Y.N.E.I. Nº 60.158|80 y

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario realizar ajustes en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, tendientes a contemplar con el derecho de importación adecuado, a diversas mercaderías.

Que para ello se cuenta con los estudios realizados en conjunto por distintos sectores que componen el área económica.

Que en consecuencia se hace necesario realizar tales ajustes, para lo cual ha tomado intervención la Secretaría de Comercio.

Que la presente resolución se dicta en función de lo previsto en las Leyes Nº 22.415, Nº 22.520 y Nº 22.792 y en uso de las facultades conferidas por el Decreto Nº 751, de fecha 8 de marzo de 1974.

Por ello,

**El Ministro de Economía Resuelve:**

**Artículo 1º** — Sustitúyese en la Nomenclatura Arancelaria y Derechos de Importación, el derecho de la siguiente posición por el que se indica a continuación:

29.04.06.03.01 .............. N.P. 10%

**Art. 2º** — La presente resolución comenzará a regir a partir del día siguiente de su publicación en el Boletín Oficial.

**Art. 3º** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Carranza**

## INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Actualización del arancel por servicios extraordinarios que se prestan a requerimiento de empresas privadas.

RESOLUCION
Nº 1.293

Mza., 6|3|84

VISTO el Decreto Nº 152|73, Artículo 2º mediante el cual se autoriza al Presidente del Organismo a actualizar el arancel por servicios extraordinarios fijado por el Artículo 1º del citado Decreto, cuando se dispongan aumentos de sueldos al personal de la Administración Pública Nacional, y

CONSIDERANDO:

Que la reforma del arancel propiciado en Expediente Nº 311-000703|75-2, está encuadrada con principio de equidad, pues actualiza el valor de la prestación acorde con los incrementos salariales operados.

Que la Comisión Técnica Asesora de Política Salarial del Sector Público, ha emitido dictamen considerando razonable que la retribución horaria para el personal que realiza servicios extraordinarios a requerimiento de terceros, sea una suma equivalente a lo que resulte de aplicar el coeficiente 0,0124 a la asignación de la categoría 17 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional, aprobado por Decreto Nº 1.428 del 22 de febrero de 1973.

Que con motivo del dictado de la Ley Nº 22.658 y el Decreto Nº 432|84 se hace necesario modificar el importe establecido en el Punto 1º de la Resolución Nº 1.264 de fecha 3 de febrero de 1984.

Por ello, y en uso de las facultades conferidas por la Ley Nº 14.878 y el Decreto Nº 105|84,

**El Presidente del Instituto Nacional de Vitivinicultura Resuelve:**

1º — Modificar de acuerdo al Decreto Nº 432|84 y con efecto al 1º de febrero de 1984, en setenta y cinco pesos argentinos con 13|100 ($a 75,13.-) por hora o fracción los Servicios Extraordinarios que se prestan a requerimiento de empresas privadas.

2º — Establecer en sesenta y ocho pesos argentinos ($a 68,00) el importe sobre el cual deberán efectuarse los aportes y retenciones previsionales.

3º — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y cumplido, archívese.

**Oscar A. Cantón**

SECRETARIA DE COMERCIO

## METROLOGIA LEGAL

**Sistema de aprobación de** modelo y verificación primitiva de ins**trumentos de medición.**

Derógase la Resolución Nº 228/83 de la Secretaría de Comercio.

RESOLUCION

Nº 198

Bs. As., 26/3/84

**VISTO** el Expediente Nº 32.363/84 del registro de la Secretaría de Comercio, lo aconsejado por la Dirección Nacional de Lealtad Comercial, y

CONSIDERANDO:

Que resulta necesario modificar el sistema de aprobación de modelo y verificación primitiva de instrumentos de medición, reglamentado por Resolución S.C. Nº 228 del 2 de agosto de 1983.

Que el régimen propiciado está basado en lo recomendado por la Organización Internacional de Metrología Legal en el Documento Internacional Nº 3.

Que la Dirección General de Asuntos Legales ha tomado la intervención que le compete.

Que el Decreto Nº 429 del 1º de marzo de 1982, autoriza al titular de esta Secretaría a ejercitar las facultades conferidas por la Ley Nº 19.511 de Metrología Legal.

Por ello,

**El Secretario de Comercio Resuelve:**

### TITULO I

### GENERALIDADES Y DEFINICIONES

**Artículo 1º** — La atribución del carácter "legal" de un instrumento de medición se satisface con la aprobación de modelo y la verificación primitiva del mismo.

— Aprobación de modelo:
Decisión tomada por el Departamento Metrología Legal reconociendo que el modelo de un instrumento de medición, sometido a su examen, responde a las exigencias reglamentarias.

— Verificación primitiva:
Conjunto de operaciones efectuadas por el Departamento Metrología Legal sobre un instrumento de medición, cuyo modelo ha sido aprobado, con el objeto de constatar y afirmar que satisface enteramente las exigencias reglamentarias y concuerda con el modelo aprobado.
Los instrumentos reparados a nuevo, deberán satisfacer también las exigencias establecidas para la verificación primitiva.

**Art. 2º** — Un instrumento de medición conserva el carácter de "legal" si se constata el cumplimiento de las prescripciones reglamentarias al efectuarse la verificación periódica y la vigilancia de uso.

— Verificación periódica:
Verificación posterior a la verificación primitiva efectuada periódicamente por la autoridad competente.

— Vigilancia de uso:
Vigilancia ejercida por la autoridad competente sobre los instrumentos de medición en forma inopinada y en su lugar de funcionamiento.

**Art. 3º** — Un instrumento de medición pierde el carácter de "legal" al no cumplir con las exigencias reglamentarias constatadas durante la verificación periódica o la vigilancia de uso realizada por la autoridad competente.

**Art. 4º** — Se le restituirá el carácter de "legal" a un instrumento de medición cuando, habiéndolo perdido en la verificación periódica o vigilancia de uso, retome sus cualidades reglamentarias por haber sido reparado, ajustado, etc.

### TITULO II

### APROBACION DE MODELO DE INSTRUMENTOS DE MEDICION

**Art. 5º** — La aprobación de modelo de instrumentos de medición reglamentados, grupos funcionales, dispositivos complementarios o variantes de los mismos, será peticionada por la firma responsable de su fabricación, representación o importación mediante la presentación de prototipos y de la documentación requerida por el Departamento Metrología Legal, el que se expedirá aprobando o rechazando la petición de aprobación en base a las siguientes consideraciones:

— Idoneidad del principio funcional en que se basan sus determinaciones,
— cumplimiento de las especificaciones y tolerancias que correspondan,
— aptitud para el uso a que estén destinados,
— inexistencia de dispositivos que permitan o puedan ser usados para prácticas incorrectas o fraudulentas,
— documentación completa y fidedigna del modelo.

En el pedido de aprobación de modelo de los grupos funcionales o dispositivos complementarios se detallarán expresamente los modelos de los instrumentos en los cuales esos grupos o dispositivos pueden ser incluidos o agregados.

**Art. 6º** — La aprobación de modelos de instrumentos de medición a fabricarse o importarse en un cantidad limitada, destinados a usos muy especiales, serán simplificados respecto a la documentación exigible conforme lo determine el Departamento Metrología Legal en cada caso. Quedarán limitadas a tantas unidades como en la solicitud [illegible] sin ser mayor a treinta (30) instrumentos.

**Art. 7º** — Los instrumentos de medición que hayan sido aprobados en países cuya reglamentación esté basada en las recomendaciones de la OIML, y cuyas exigencias no sean menores a las vigencias en el país, deberán presentar la documentación que acredite en forma fehaciente dicha aprobación así como también copia de la reglamentación o norma oficial del instrumento en cuestión del país del que se trate, certificada por autoridad nacional competente de dicho país, traducida al castellano por traductor público nacional y de esta manera simplificar la documentación requerida en la aprobación de modelo.

**Art. 8º** — La firma peticionante deberá presentar para su examen un instrumento modelo, grupo funcional o dispositivo complementario, pudiéndose exigir más de uno y en la cantidad que juzgue necesario el Departamento Metrología Legal.

En el caso de aprobación de variantes el mencionado Departamento mencionará cuando, por las características de las variantes, deberá presentar el instrumento o el modelo modificado.

**Art. 9º** — Por decisión del Departamento Metrología Legal los estudios de aprobación necesarios, para la ejecución de los ensayos a efectuar en el estudio de aprobación podrán efectuarse:

o rechazo del modelo en un lapso no mayor de sesenta (60) días hábiles pudiendo
— en el lugar de fabricación del instrumento,
— en el lugar de utilización del mismo,
— en otro lugar que se establezca.

Asimismo el Departamento Metrología Legal podrá exigir poner a su disposición los elementos patrones, el instrumental de prueba y el personal auxiliar que considese necesario, para la ejecución de los ensayos a efectuar en el estudio de aprobación de modelo.

**Art. 10.** — El Departamento Metrología Legal se expedirá sobre la aprobación o rechazo del modelo en un lapso no mayor de sesenta (60) días hábiles pudiendo expedir una aprobación provisoria cuando el modelo requiera mayor tiempo de ensayo.

**Art. 11.** — La petición y la documentación que corresponda será presentada por duplicado. La decisión de aprobación se hará efectiva por el Departamento Metrología Legal mediante:

— El dictado de una disposición,
— la entrega al peticionante de una copia de la misma y de la documentación duplicado presentada, debidamente aprobada y con las observaciones que enjuicie formular. Las disposiciones aprobatorias de modelos tendrán vigencia después de su publicación en la Boletín Oficial la que se efectuará por cuenta de la firma responsable.

**Art. 12.** — La documentación duplicado y copia de la disposición de aprobación de modelo podrá ser exigida en cualquier intervención que efectúe personal del Departamento Metrología Legal en el establecimiento del titular, fabricante o importador del modelo aprobado.

**Art. 13.** — La aprobación de modelo de instrumentos completos, grupos funcionales, dispositivos complementarios o variantes tendrán una duración de diez (10) años a contar desde la fecha de la disposición aprobatoria del modelo original, esta duración será aplicada también a las aprobaciones vigentes a la fecha de sanción de esta Resolución. Podrá ser renovada por períodos de diez (10) años a simple solicitud del titular de la aprobación. La aprobación caducará si la reglamentación concerniente al modelo aprobado es modificada y el modelo no responde a las nuevas disposiciones, la caducidad operará a partir de la fecha de vigencia de la nueva disposición o del plazo fijado para su adecuación si lo hubiere. El abandono por un año de la opción renovatoria tornará definitiva la caducidad de la aprobación.

### TITULO III

### VERIFICACION PRIMITIVA DE INSTRUMENTOS DE MEDICION

**Art. 14.** — La verificación primitiva de instrumentos de medición será solicitada por el fabricante o importador, quien manifestará con carácter de declaración jurada que los instrumentos se hallan en perfecto estado de funcionamiento y concuerdan con el modelo aprobado. En las solicitudes se indicará:

Denominación y marca del instrumento; el código de aprobación de modelo; la cantidad y capacidad; los números de serie discriminados por capacidad cuando corresponda; país de origen; toda otra indicación metrológica establecida por las reglamentaciones de ciertos instrumentos.

**Art. 15.** — La verificación primitiva será solicitada para una fecha determinada y con una antelación no menor de diez (10) días hábiles, a partir de esa fecha y durante los tres (3) días hábiles posteriores, los peticionantes deberán tener los instrumentos a verificar terminados y en perfecto estado de funcionamiento en el lugar donde se requirió el servicio. Durante ese lapso el Departamento Metrología Legal podrá efectuar la verificación primitiva.

**Art. 16.** — La verificación primitiva de instrumentos de medición de instalación fija será solicitada en la forma establecida en el Artículo 14, indicando el lugar de instalación, capacidad, marca, número de serie, código de aprobación de modelo y país de origen.

La fecha en que se llevará a cabo la verificación se fijará de común acuerdo entre el peticionante y el Departamento Metrología Legal.

**Art. 17.** — La verificación primitiva se efectuará en una sola fase o etapa a excepción de los instrumentos en cuya reglamentación se establezca que deberá efectuarse en dos (2) o más fases o etapas.

**Art. 18.** — Para los instrumentos que constituyen un todo a la salida del establecimiento del fabricante, del importador o del representante, es decir que pueden ser transferidos, instalados o usados, sin ser desmontados o desarmados y sin que sus cualidades metrológicas sean afectadas, excepción hecha de una simple regulación o puesta a punto, la verificación primitiva se efectuará en el lugar que a tal efecto dispondrá el solicitante, salvo que el Departamento Metrología Legal disponga que se efectúe en sus laboratorios o en otros laboratorios de reparticiones oficiales.

Para los instrumentos cuyo funcionamiento dependa de las condiciones de instalación, la verificación primitiva se efectuará en el lugar de su emplazamiento definitivo.

**Art. 19.** — Para la toma de muestra y los criterios de aceptación o rechazo del lote de instrumentos a verificar se estará a lo dispuesto en el Anexo I de la presente resolución.

Queda a criterio del Departamento Metrología Legal el efectuar la verificación por muestreo o en el ciento por ciento de los instrumentos conforme a lo establecido en las tablas I y II del Anexo I.

En el caso de rechazo del lote se deberá peticionar nuevamente la verificación primitiva, debiéndose abonar la tasa que corresponda.

**Art. 20.** — La verificación primitiva se acreditará una vez inspeccionados y aprobados los instrumentos, mediante la aplicación de un sello o punzonado por parte del Departamento Metrología Legal. Al mismo tiempo el Departamento Metrología Legal extenderá un certificado por el lote en el que se detallarán: Cantidad de instrumentos, modelo, marca, alcance máximo, código de aprobación de modelo, constando en forma global los números de serie que correspondan. Se entregará un certificado individual por instrumento sólo en caso de que el mismo no pueda ser hallado y esté expresamente especificado en la reglamentación del instrumento de que se trate.

**Art. 21.** — Si vencido el plazo de tres (3) días mencionado en el Artículo 15, el Departamento Metrología Legal no hubiera efectuado la inspección arbitrará los medios para que los instrumentos puedan ser sellados.

**Art. 22.** — El Departamento Metrología Legal podrá exigir al peticionante poner a su disposición y en el lugar donde se realice la verificación primitiva, los elementos auxiliares y el personal auxiliar que considere necesario para la ejecución de la verificación primitiva.

### TITULO IV

### INSCRIPCIONES EN EL REGISTRO

**Art. 23.** — La inscripción prevista en el Artículo 18 de la Ley Nº 19.511 se efectuará ante el Departamento Metrología Legal. La firma recurrente deberá presentar una solicitud proporcionada por el citado Departamento a tal efecto. A cada solicitud acordada se le dará un número el que deberá ser mencionado por el titular para realizar cualquier trámite en dicha dependencia.

La inscripción caducará el 31 de diciembre del décimo año de su otorgamiento y podrá ser prorrogada por períodos consecutivos de diez (10) años a simple pedido de su titular, cualquier modificación de los datos de inscripción será comunicada dentro de los siete (7) días hábiles de producida.

### TITULO V

### SUSPENSION - EXCLUSION DEL REGISTRO

**Art. 24.** — La suspensión de la inscripción interrumpe la relación entre el causante y el Departamento Metrología Legal. La exclusión del registro de inscripciones cancela toda relación del causante con el Departamento Metrología Legal.

**Art. 25.** — El Departamento Metrología Legal podrá disponer la suspensión de hasta sesenta (60) días del registro a que hace referencia el Artículo 18 de la Ley 19.511, a quienes realicen cualesquiera de los siguientes actos:

— No dar cumplimiento a lo preceptuado en el Artículo 8º de la Ley Nº 19.511.
— solicitar la verificación primitiva de instrumentos inexistentes,
— presentar a la verificación primitiva instrumentos deficientes o que no se ajusten al modelo aprobado,
— dejar de cumplir con los requerimientos del personal técnico del servicio de aplicación conducentes al normal desarrollo de la inspección.

Las anomalías constatadas serán documentadas por Acta y a los efectos de la suspensión serán tomadas en cuenta las suspensiones producidas, si las hubiera, en los tres (3) años anteriores a la fecha de la última Acta de infracción. La partida cuyo lote fue motivo de la suspensión será la primera cuya verificación primitiva se solicitará al cumplirse la sanción.

**Art. 26.** — Las suspensiones mayores a sesenta (60) días o la exclusión del registro será resuelta por esta Secretaría cuando mediare reiteración de los hechos descriptos en el Artículo 25 o éstos fueran especialmente graves.

### TITULO VI

### DISPOSICIONES GENERALES

**Art. 27.** — Derógase la Resolución S.C. Nº 228 del 2 de agosto de 1983.

**Art. 28.** — La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su publicación en el Boletín Oficial.

**Art. 29.** — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

**Campero**

### ANEXO I

### TOMA DE MUESTRA Y CRITERIO DE ACEPTACION O RECHAZO DE LOTES DE INSTRUMENTOS DE MEDICION

1. Se agruparán formando lotes todos los instrumentos de iguales características y modelo.

2. De cada lote se extraerá al azar, muestras cuyo tamaño se encuentra especificado en la Tabla 1.
3. A cada uno de los instrumentos de las muestras extraídas según el punto 2 del presente Anexo se le realizará una inspección visual y práctica para verificar el cumplimiento de las especificaciones y tolerancias reglamentarias, adoptándose como criterio de aceptación o rechazo del lote el número de instrumentos defectuosos de acuerdo a lo expresado en la Tabla I.

TABLA I

| Tamaño del lote | Tamaño de la muestra | Criterio | |
|---|---|---|---|
| | | Aceptación | Rechazo |
| 16 a 25 | 8 | 0 | 1 |
| 26 a 50 | 13 | 0 | 1 |
| 51 a 90 | 20 | 0 | 1 |
| 91 a 150 | 32 | 1 | 2 |
| 151 a 280 | 50 | 1 | 2 |
| 281 a 500 | 80 | 2 | 3 |
| 501 a 1200 | 125 | 3 | 4 |
| 1201 a 3200 | 315 | 5 | 6 |
| 3201 a 10000 | 200 | 7 | 8 |
| > 10000 | 500 | 10 | 11 |

Cuando la inspección se extienda al ciento por ciento de los instrumentos, se adopta como criterio de aceptación o rechazo del lote el número de instrumentos defectuosos de acuerdo a lo expresado en la Tabla II.

TABLA II

| Tamaño del lote | Criterio | |
|---|---|---|
| | Aceptación | Rechazo |
| 2 a 15 | 0 | 1 |
| 16 a 50 | 1 | 2 |
| 51 a 90 | 2 | 3 |
| 91 a 150 | 5 | 6 |
| 151 a 280 | 7 | 8 |
| 281 a 500 | 10 | 11 |
| > 500 | 14 | 15 |

**Nota:** Cuando el lote de instrumentos halla sido aceptado y existan instrumentos defectuosos como consecuencina de así permitirlo el criterio de aceptación, éstos serán rechazados y vueltos a solicitar junto al primer pedido que corresponda al mismo modelo aprobado.

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

## SALARIOS

Ajústase el incremento otorgado por la Resolución M.T. y S.S. Nro. 133|84 para los trabajadores a domicilio.

RESOLUCION
Nº 168

Bs. As., 21|3|84

VISTO el Decreto Nº 806|84, y

CONSIDERANDO:

Que las previsiones efectuadas con relación a la variación del costo de vida para el mes de febrero de 1984 han sido superadas al conocerse el índice respectivo.

Que consecuentemente el incremento dispuesto en materia salarial ha resultado inferior al que arroja el índice general de precios al consumidor establecido por el Instituto Nacional de Estadísticas y Censos, lo que no se compadece con las pautas de la política salarial enunciadas por el Gobierno Nacional.

Que a fin de cumplimentar puntualmente con los lineamientos trazados es menester ajustar el incremento otorgado por la Resolución M.T. y S. S. Nº 133|84.

Que de acuerdo a la revisión de la estimación realizada resulta necesario acordar un aumento porcentual del siete por ciento (7%) sobre las tarifas vigentes al 30 de noviembre de 1983 incrementadas conforme a lo establecido por las Resoluciones M. T.S.S. Nros. 44|84 y 133|84, el que regirá a partir del 1º de febrero de 1984.

Por ello,

**El Ministro**

**de Trabajo y Seguridad Social**

**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Sustitúyese el texto del Art. 1º de la Resolución M.T. y S.S. Nº 133|84 por el siguiente:

"Artículo 1º — Increméntase en un dieciocho por ciento (18%) a partir del 1º de febrero de 1984 las remuneraciones de los trabajadores a domicilio el que se aplicará sobre las tarifas de salarios oficiales vigentes al 30 de noviembre de 1983 acrecentadas de acuerdo a lo dispuesto en el Artículo 1º de la Resolución M.T. y S.S. Nº 44|84, y a falta de ellas sobre los salarios vigentes a esa misma fecha con idéntico aumento".

**Art. 2º** — Sustitúyese el texto del Art. 2º de la Resolución M.T. y S.S. Nº 133|84, por el siguiente:

"Artículo 2º — Asimismo a partir del 1º de febrero de 1984 los trabajadores a domicilio percibirán un incremento del cincuenta y seis (56%) que se calculará sobre los salarios resultantes de la aplicación del artículo anterior. Este aumento corresponderá a todos los trabajadores regidos por la Ley 12.713 ya sea que los trabajos que efectúen se encuentren o no tarifados y no podrán superar la suma de un mil cuatrocientos treinta y nueve pesos argentinos con sesenta centavos (1.439,60)".

**Art. 3º** — Regístrese, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial para su publicación, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archívese.

**Mucci**

### MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

## SALARIOS

Adecúanse las remuneraciones básicas asignadas por Resolución M.T. Nº 96|84, para los trabajadores domésticos.

RESOLUCION
Nº 169

Bs. As., 21|3|84

VISTO lo dispuesto por el Decreto Nº 806|84, y

CONSIDERANDO:

Que corresponde revisar las remuneraciones básicas asignadas a los trabajadores domésticos por Resolución M.T. Nº 96|84, en función de la adecuación establecida por la norma legal citada.

Por ello,

**El Ministro**

**de Trabajo y Seguridad Social**

**Resuelve:**

**Artículo 1º** — Sustitúyese el texto del artículo 1º de la Resolución M.T. Nº 96|84 por el siguiente:

"Artículo 1º — Los trabajadores del Servicio Doméstico comprendidos en las Categorías Laborales instituidas por el Decreto Nº 7979|56, percibirán a partir del 1º de febrero de 1984, las siguientes remuneraciones mensuales mínimas:

**Primera Categoría**

(Institutrices, preceptores, gobernantas, amas de llave, mayordomos, damas de compañía y nurses) ...... $a 2.323

**Segunda Categoría:**

(Cocineros|as especializados|as, mucamos|as especializados|as, niñeras especializadas, valets y porteros de casas particulares) ....... $a 1.935

**Tercera Categoría:**

(Cocineros|as, mucamos|as, niñeras en general, auxiliares para todo trabajo, ayudantes|as, jardineros y caseros) .................... $a 1.475

**Cuarta Categoría:**

(Aprendices en general de 14 a 17 años de edad) ...... $a 1.007

**Quinta Categoría:**

(Personal con retiro que trabaje diariamente)
— 6 horas o más ........ $a 1.903
— 5 horas .............. $a 1.467
— 4 horas .............. $a 1.253"

**Art. 2º** — Sustitúyese el texto del artículo 2º de la Resolución M.T. Nº 96|84 por el siguiente:

"Artículo 2º — Fíjase a partir del 1º de febrero de 1984 la retribución mínima para el Personal Auxiliar de Casas Particulares en las especialidades de: planchadora, lavandera, personal de limpieza, en la suma de pesos argentinos sesenta ($a 60), por una labor máxima de cuatro (4) horas de trabajo. Cada una de las horas que exceda tal plazo se abonará a razón de pesos argentinos quince ($a 15)".

**Art. 3º** — Regístrese, comuníquese, dése al Boletín Oficial para su publicación, remítase copia autenticada al Departamento Publicaciones y Biblioteca y archívese.

**Mucci**

## CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION

## ARANCELES PROFESIONALES

Procedimiento para la actualización de los honorarios regulados por la Corte Suprema.

ACORDADA
Nº 22

EN Buenos Aires, a los veintidós días del mes de marzo de 1984, reunidos en la Sala de Acuerdos del Tribunal, el Señor Presidente de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, Doctor Genaro R. Carrió, y los Señores Jueces Doctores José Severo Caballero, Carlos S. Fayt, Augusto César Belluscio y Enrique Santiago Petracchi,

CONSIDERARON:

Que la resolución de las cuestiones que suscita la aplicación del art. 61 de la Ley 21.839 de manera eficaz y pronta, justifica arbitrar un procedimiento que implique reducir el tiempo que requiere la consideración de tales problemas a un tribunal de carácter colegiado, como lo es esta Corte, y que a su vez garantice a los interesados el pleno ejercicio de sus derechos.

**Resolvieron:**

1º — La actuación de los honorarios regulados por la Corte Suprema y la liquidación de intereses por falta de pago de aquéllos, serán efectuadas indistintamente por los funcionarios a cargo de las Secretarías judiciales de este Tribunal.

2º — La Corte Suprema resolverá los recursos de apelación que se interpongan contra los pronunciamientos dictados en cumplimiento de lo resuelto en el punto 1º.

3º — Las presentes disposiciones se declaran incorporadas al Reglamento para la Justicia Nacional.

4º — Las normas precedentes entrarán en vigor a los diez días de su publicación en el Boletín Oficial.

Todo lo cual dispusieron y mandaron, ordenándo se comunicase y registrase en el libro correspondiente, por ante mí, que doy fe.

**Genaro R. Carrió**
**José S. Caballero**
**Carlos S. Fayt**
**Enrique S. Petracchi**
**Augusto C. Belluscio**
**Eduardo D. Craviotto**

## CONCURSOS

ANTERIORES

**COLEGIO DE ESCRIBANOS**
**Capital Federal**
**República Argentina**

Llámase a concurso de oposición y antecedentes para la provisión de titulares a catorce (14) registros notariales de la Capital Federal y uno (1) en la ciudad de Ushuaia, Capital del Territorio Nacional de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, en los términos y condiciones de la Ley Nº 12.990 (t.o. con sus modificaciones) y Decretos Nros. 26:655|51, a realizarse el 15 de mayo de 1984.

Podrán participar los escribanos matriculados al 15 de febrero de 1984. Las inscripciones se recibirán hasta el 7 de mayo de 1984 en la Secretaría del Colegio.

Informes, reglamento y temario: Avda. Callao 1542, Capital Federal.

$a 2.520 e. 26|3 Nº 93.008 v. 16|4|84

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

### Secretaría de Educación

**INSTITUTO NACIONAL SUPERIOR DEL PROFESORADO EN LENGUAS VIVAS "JUAN R. FERNANDEZ"**

Llama a concurso de cátedra: En la Sección Inglés: Lengua Inglesa I (una), Lengua Inglesa II (una), Psicología Evolutiva (niño y adolescente) (una); en la Sección Francés: Lengua Francesa I (una), Civilización Francesa III (una); en la Sección Portugués: Fonética y Dicción I (una) y Seminario Pedagógico (una).

Inscripción: Desde el 29 de marzo hasta el 18 de abril de 1984.

Lugar: Secretaría, en el horario de 9 a 11 horas. Carlos Pellegrini 1455.

$a 360 e. 28|3 Nº 93.807 v. 30|3|84

## AVISOS OFICIALES

NUEVOS

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 607.120, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.707.708; 1.709.181; 1.715.374; 1.750.965; 1.961.030|031 y 2.006.934|937, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.440 e. 29|3 Nº 93.735 v. 30|4|84

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.813.546; 1.822.541 y 1.832.206 y de u$s. 500 Nros. 2.302.940; 2.456.921 y 2.459.669, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.200 e. 29|3 Nº 93.961 v. 30|4|84

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**
GERENCIA DEPARTAMENTAL DE FINANZAS
**Subgerencia Departamental de Programación Crediticia**

El Banco de la Nación Argentina hace saber, en cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 1º del Decreto Nº 13.477|56, que las tasas de interés que cobra en las operaciones de descuento en general, a partir de las fechas que en cada caso se indica, son las siguientes:

Descuentos en general

Desde el 1º|2|84:

Plazos: para 30 días, tasa nominal anual adelantada, 120,57%.

Para 60 días, tasa nominal anual adelantada, 114,59 %.

Paar 90 días, tana nominal anual adelantada, 109,01 %.

Para 120 días, tasa nominal anual adelantada, 103,80 %.

Para 150 días, tasa nominal anual adelantada, 98,92 %.

Para 180 días, tasa nominal anual adelantada, 94,36 %.

A título ilustrativo, hace saber también las correspondientes tasas de interés vencidas, aplicables a los créditos ordinarios con servicios de interés vencidos:

Desde el 1|2|84:

Plazos: para 30 días, tasa nominal anual vencida, 133,83 %.

Para 60 días, tasa nominal anual vencida, 141,19 %.

Para 90 días, tasa nominal anual vencida, 149,09 %.

Para 120 días, tasa nominal anual vencida, 157,57 %.

Para 150 días, tasa nominal anual vencida, 166,69 %.

Para 180 días, tasa nominal anual vencida, 176,50 %.

Asimismo, hace conocer que los préstamos con caución de certificados de obra se instrumentan por vía de adelantos en cuenta corriente, en los cuales los intereses se perciben por período mensual vencido, aplicándose las tasas que se detallan seguidamente:

Desde el 1º|2|84 al 29|2|84: 133,83 %.

Los niveles de interés percibidos con anterioridad a la presente información figuran publicados en el Boletín Oficial 25.361 del 9|2|1984.

e. 29|3 Nº 2.857 v. 29|3|84

## Secretaría de Hacienda

### SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Expte. Nº 22.745

RESOLUCION GENERAL Nº 17.809

Buenos Aires, 22 de marzo de 1984.

Visto la Ley Nº 22.400 y su reglamentación en vigencia, respecto de la inscripción de Productores Asesores de Seguros en el Registro creado por el art. 3º de dicho cuerpo legal, y,

Considerando:

Que a la fecha ha continuado la recepción en este Organismo, de subsanaciones a omisiones incurridas en las solicitudes de inscripción presentadas por postulantes no incluídos en los listados anexos a la Resolución General número 17.053;

Que con posterioridad a la confección de los mencionados listados se han recibido nuevas solicitudes de inscripción de profesionales, de personas físicas que pretenden ejercer la actividad en zonas de menos de doscientos mil habitantes y de postulantes que han acreditado estar desafectados de las inhabilidades absolutas comprendidas en los incisos d), e) y f) del artículo 8º de la Ley Nº 22.400, en los términos y por el procedimiento previsto en las Resoluciones Generales Nos. 17.128 y 17.237;

Que habiendo rendido satisfactoriamente la prueba de capacitación prevista en el artículo 4º inciso c) de la Ley Nº 22.400, corresponde inscribir a las personas aprobadas en los exámenes recibidos en 1983 que han subsanado omisiones en sus respectivos trámites de inscripción.

Que en consecuencia, todos los aludidos, se encuentran actualmente en condiciones de ser incorporados al Registro creado por el artículo 3º de la Ley Nº 22.400.

Por ello,

El Superintendente
de Seguros de la Nación
Resuelve:

Artículo 1º — Inscribir en el Registro de Productores Asesores de Seguros, para ejercer la actividad de intermediación en todo el territorio nacional, a las personas físicas que aparecen incluídas en el Anexo I de la presente Resolución.

2º — Inscribir en el Registro de Productores Asesores de Seguros, para actuar en la actividad de intermediación, única y exclusivamente fuera de los límites de la zonificación de centros urbanos de más de doscientos mil (200.000) habitantes, establecida por Circular de Superintendencia de Seguros Nº 1.595 de fecha 26|5|82, y su aclaratoria Circular Nº 1.678 de fecha 4|3|83, a las personas físicas que obran en el Anexo II de la presente Resolución.

Artículo 3º — Regístrese, comuníquese y publíquese en el Boletín Oficial.

Oscar L. Crosetto

Nota: Esta Resolución se publica sin Anexos.

e. 29|3 Nº 2.858 v. 29|3|84

### CONTADURIA GENERAL DE LA NACION

Ministerio de Economía, Contaduría General de la Nación cita y emplaza por diez (10) días a SALOMON NADER E HIJOS S.A para que comparezca a estar a derecho en el Expediente Nº 190.122|81 - C.G.N. "Policía Federal Argentina s| presentación de documento apócrifo", bajo apercibimiento de dar por concluído el procedimiento. — Publíquese por tres (3) días.

e. 29|3 Nº 2.859 v. 2|4|84

## MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

### INSTITUTO NACIONAL DE ACCION MUTUAL

SINTESIS RESOLUCIONES INAM:

Por Resolución Nº 110 del 1º|3|84 el Instituto Nacional de Acción Mutual, deja en suspenso por el término de 45 días la Resolución Nº 405|82-INAM., por la cual se le retira la autorización para funcionar como mutual y se le cancela la inscripción del Registro Nacional de Mutualidades a la entidad Asociación Mutual de Ayuda al Incapacitado Mental "Pestalozzi", de la ciudad de Córdoba, Provincia del mismo nombre.

Por Resolución Nº 111 del 1º|3|84 el Instituto Nacional de Acción Mutual, designa liquidador de la entidad Sociedad Italiana y Club Social, de Fuentes, Provincia de Santa Fe, al señor Gualberto Terzaghi (L.E. 6.060.742) el que realizará su cometido conforme la Resolución Nº 248|73-INAM de este Organismo.

Por Resolución Nº 112 del 5|3|84 el Instituto Nacional de Acción Mutual, designa en la Mutualidad del Magisterio, entidad inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades con la matrícula Nº 133-CF., en carácter de Veedora a la Dra. Nélida Dermardirossian (C. I. Nro. 5.605.069, Pol. Fed.).

Por Resolución Nº 114 del 9|3|84 el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Mutual del Personal de los Tribunales Federales de Mendoza de la ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre.

Por Resolución Nº 115 del 9|3|84 el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Mutual de Empleados de Chacabuco Refrescos S.A. de la ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires.

Por Resolución Nº 116 del 9|3|84 el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Mutual del Personal del Círculo Médico de Mendoza de la ciudad de Mendoza, Provincia del mismo nombre.

Por Resolución Nº 117 del 9|3|84 el Instituto Nacional de Acción Mutual, reconoce y autoriza a funcionar como persona jurídica a la entidad Mutual de Trabajadores de la Industria de la Construcción de San Nicolás (MUTIC) de la ciudad de San Nicolás, Provincia de Buenos Aires.

Por Resolución Nº 127 del 9|3|84 el Instituto Nacional de Acción Mutual, retira la autorización para funcionar como persona jurídica a la entidad Asociación Mutual Sanitaria de la Capital Federal.

Por Resolución Nº 135 del 9|3|84 el Instituto Nacional de Acción Mutual, autoriza a la entidad Asociación Mutual del Personal de Yacimientos Petrolíferos Fiscales, de la Capital Federal, a que proceda a abrir la Delegación en la ciudad de Villa Mercedes, Provincia de San Luis.

Por Resolución Nº 137 del 9|3|84 el Instituto Nacional de Acción Mutual, retira la autorización para funcionar como persona jurídica a la entidad Círculo Mutual Rh Negativo de la Capital Federal, de la Capital Federal.

Por Resolución Nº 148 del 9|3|84 el Instituto Nacional de Acción Mutual, interviene a la Sociedad Israelita de Socorros Mutuos "Gmilath Jesed" de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo matrícula Nº 226-SF., por el término de ciento veinte (120) días corridos a contar de la fecha de la presente Resolución. Designando como Interventor-Normalizador al Dr. Pedro Wolkowicz (L. E. 6.009.518) quien cumplirá su cometido de conformidad con las facultades que el Estatuto Social y la Ley 20.321, confieren al Organo Directivo y a la Asamblea de Asociados.

Por Resolución Nº 150 del 14|3|84 el Instituto Nacional de Acción Mutual, instruye sumario administrativo a las señoras Ema Raquel Lepere de Molinero y Nidia Argentina Fagundez de Bordón y al señor Rodolfo Héctor Santiso, a fin de deslindar responsabilidades respecto del extravío de la documentación ingresada por la Mesa de Entradas de este Instituto Nacional.

Por Resolución Nº 151 del 14|3|84 el Instituto Nacional de Acción Mutual, instruye sumario administrativo a la agente Agustina N. Fernández de Colasso, el que tramitará de acuerdo con los términos del Decreto Nº 1.798|80 y normas concordantes, tendiente a esclarecer la irregular situación planteada a raíz del cobro indebido de la bonificación por título secundario.

Por Resolución Nº 153 del 14|3|84 el Instituto Nacional de Acción Mutual, interviene la Mutual del Personal de Celulosa Argentina, de la localidad de Capitán Bermúdez, Provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Nacional de Mutualidades bajo matrícula Nº 315-SF. Designando Interventor al Dr. Eduardo Marcelo Libert (D.N.I. Nº 6.076.232), quien cumplirá su cometido de conformidad con las facultades que el Estatuto Social confiere al Organo Directivo y a la Asamblea de Asociados.

Por Resolución Nº 154 del 15|3|84 el Instituto Nacional de Acción Mutual, prorroga hasta el 31 de marzo de 1984, la intervención en la Asociación Mutual de Suboficiales y Agentes de la Policía de Jujuy (matrícula 15-Jujuy), y las facultades conferidas al C.P.N. Dn. Eduardo N. Romeo como Interventor en la misma.

Por Resolución Nº 155 del 15|3|84 el Instituto Nacional de Acción Mutual, ratifica las Resoluciones Nros. 102-B y 114-B dictadas por la Dirección de Fomento Cooperativo y Mutuales de la Provincia de Córdoba.

Por Resolución Nº 164 del 21|3|84 el Instituto Nacional de Acción Mutual, asigna al señor Interventor-Liquidador en la Mutual del Personal de la Junta Nacional de Granos, con sede en Rosario, Provincia de Santa Fe, una compensación mensual, única y por todo concepto, para cumplir su cometido, equivalente a la retribución mensual percibida por quienes se desempeñan en la Grilla 24 del Escalafón para el Personal Civil de la Administración Pública Nacional en vigencia, a partir del día en que asumió sus funciones.

e. 29|3 Nº 2.862 v. 29|3|84

### LOTERIA NACIONAL

Buenos Aires, 31 de marzo de 1984.

DISPOSICION Nº 593

Visto el Reglamento del Juego de La Quiniela aprobado por Disposición Nº 1.899 de fecha 10 de setiembre de 1982, y

Considerando:

Que la experiencia recogida hasta el presente, evidencia la necesidad de introducir modificaciones al mismo, tendientes a adecuarlo a las situaciones emergentes del juego practicado por el público apostador;

Que en consecuencia, resulta procedente modificar el artículo 18º del referido Reglamento:

Por ello,

El Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia
de la Lotería Nacional,
Dispone:

Artículo 1º — Modifícase el artículo 18º del Reglamento del Juego de La Quiniela aprobado por Disposición Nº 1.899 de fecha 10 de setiembre de 1982, cuyo texto queda redactado en los siguientes términos:

> Artículo 18º — "Cuando el monto total de los aciertos producidos en cada jugada supere el total de lo recaudado en la misma, se implementará una banca de tope máximo de hasta cuatro (4) veces la recaudación obtenida en dicha jugada".

Artículo 2º — Pase a las Gerencias de La Quiniela y de Contabilidad y Finanzas para su conocimiento, fines de su competencia, publicación y comunicaciones que correspondan.

Alberto Santiso.

e. 29|3 Nº 2.860 v. 30|3|84

### LOTERIA NACIONAL

Buenos Aires, 21 de marzo de 1984.

DISPOSICION Nº 599

Visto el estudio practicado por la Gerencia de La Quiniela sobre los Valores de comercialización de las tarjetas de apuestas, y

Considerando:

Que del estudio de referencia surge la necesidad de modificar los valores vigentes a efectos de agilitar la comercialización de las apuestas;

Que asimismo, dicha modificación ocasionará la disminución de la cantidad de tarjetas que se utilizan en cada jugada;

Por ello;

El Vicepresidente
en ejercicio de la Presidencia
de la Lotería Nacional,
Dispone:

Artículo 1º — Apruébase a partir de la jugada del 9 de abril de 1984 la implantación del siguiente Código de Valores e importes reajustables para el juego de La Quiniela:

| Con una (1) apuesta | | Con dos (2) apuestas |
|---|---|---|
| Valor 1 y | Color celeste ........ | $a 10 |
| Valor 2 y | Color verde ......... | $a 20 |
| Valor 3 y | Color amarillo ....... | $a 50 |
| | Color violeta ....... | $a 100 |

Artículo 2º — Los Agentes Autorizados de La Quiniela, efectuarán la rendición de apuestas en base al importe asignado a cada tarjeta.

Artículo 3º — Por la Gerencia de La Quiniela, efectúense las comunicaciones de práctica y archívese.

Alberto Santiso.

e. 29|3 Nº 2.861 v. 30|3|84

## TRIBUNAL FISCAL DE LA NACION

El Tribunal Fiscal de la Nación notifica al Sr. GERARDO ALEJANDRO COSENTINO, Síndico de la quiebra de "Misiones S.A.C.I.F.I.A.", que por sentencia de fecha 14 de noviembre de 1983, dictada en los autos "Misiones S.A.C.I.F. y A. c|Administración Nacional de Aduanas s|recurso de apelación" (Expte. Nº 12.053), que tramita por ante la Vocalía de la 21ª Nominación, se ha resuelto confirmar el fallo Nº 1.543|72 del Departamento Contencioso Capital, recaído en el expediente Nº 660.124|70, con costas a la actora. Se regularon los honorarios de la Dra. Martha Miguel de Quarnetti en la suma de pesos argentinos ochocientos veintitrés con veinte ($a 823,20).

e. 29|3 Nº 2.863 v. 30|3|84

## AVISOS OFICIALES ANTERIORES

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 10.000 Nº 5.003.302, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.000 e. 9|3 Nº 91.399 v. 9|4|84

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1981" de u$s 5.000 Nº 412.917, con cupón Nº 6 y siguientes adheridos.

$a 1.104 e. 13|3 Nº 91.976 v. 13|4|84

### BANCO CENTRAL DE LA REPULICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 100 Nros. 1.952.679|680; 1.952.692|694 y 2.095 546|547 de u$s 500 Nros. 2.394.635; 2.409.387 y 2.415.309 de u$s 1.000 Nros. 1.067.043; 2.608.327; 2.659.599|600; 2.728.725; 2.797 629 y 2.797.645 647 y de u$s 5.000 Nros. 1.349.357; 3.074.379 y 3.080.019, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.260 e. 6|3 Nº 91.096 v. 4|4|84

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1981" de u$s. 1.000 Nº 611.381, con cupón Nº 7 y siguientes adheridos y "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nros. 1.704.696; 1.725.488; 1.747.797; 1.789.945; 1.811.980|981; 1.822.286|287; 1.825.816; 1.828.436; 1.830.624 626; 1.872.162 163; 1.920.235; 1.944.119|128; 2.137.412|413: 2.137.449 y 2.137.615 de u$s. 500 Nros. 2.324.131; 2.324.292; 2.326.445; 2.326.455; 2.326.483; 2.327.153 y 2.332.551 y de u$s. 1.000 Nº 1.012.603, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 2.376 e. 7|3 Nº 91.281 v. 6|4|84

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s. 100 Nº 1.972.537 de u$s. 500 Nº 2.439.355 de u$s. 1.000 Nros. 2.786.816 y 2.852.988 de u$s. 5.000 Nros. 1.323.577; 1.332.904; 1.348.818; 1.358.126; 1.367.181; 1.368.905; 3.001.615; 3.015.093|094; 3.038.507; 3.064.739; 3.068.911 914; 3.068.916|917 y 3.075.078 y de u$s. 10.000 Nº 1.606.572, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.764 e. 7|3 Nº 91.163 v. 5|4|84

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.086.993; 1.129.042|043 y 1.115.452 y de u$s 5.000 Nros. 1.373.820 y 1.397.595, con cupón Nº 4 y siguientes adheridos.

$a 1.380 e. 13|3 Nº 91.894 v. 13|4|84

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

Ha dejado de tener provisoriamente efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 1.000 Nº 1.105.383, con cupón Nº 2 y siguientes adheridos.

Buenos Aires, 22 de junio de 1983.

$a 420 e. 8|3 Nº 64.497 v. 6|4|84

### CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s 1.000 Nros. 1.071.425|426, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos"

e. 13|3 Nº 2.224 v. 25|4|84

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por veinte (20) días hábiles bancarios a partir de la última publicación al señor RAFAEL HECTOR SAIEGH (L.E. Nº 4.304.591), para que tome vista y presente descargo y defensa en las actuaciones sumariales que, por Expediente Nº 38.813|83 y de acuerdo con los términos del Art. 41 de la Ley Nº 21.526 se le sustancia por su actuación en Dar S.A. de Ahorro y Préstamo para la Vivienda u Otros Inmuebles (en liquidación), bajo apercibimiento de proseguirse el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. Al mismo tiempo se lo cita y emplaza por el mismo término a efectos de que constituya el respectivo domicilio especial, en los términos del artículo 6º de las normas de procedimiento vigentes, bajo apercibimiento de tenérselo por constituído en el Departamento de Sumarios a Entidades, y proceder a la notificación automática de todas las resoluciones que posteriormente se dicten, salvo la Resolución Final, los días lunes y jueves, o el siguiente día hábil si alguno de aquéllos fuere feriado, aún no produciéndose la comparecencia del interesado dichos días. — Publíquese por tres (3) días.

e. 2|3 Nº 2.809 v. 30|3|84

### BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA

El Banco Central de la República Argentina cita y emplaza por vente (20) días hábiles bancarios a partir de la última publicación al señor JORGE VICENTE GRADIN (L.E. Nº 4.192.188), para que tome vista y presente descargo y defensa en las actuaciones sumariales que, por Expediente Nº 100.986|82 y de acuerdo con los términos del art. 41 de la Ley Nº 21.526 se le sustancia por su actuación en Río Paraná Compañía

Financiera S.A. (en liquidación), bajo apercibimiento de proseguirse el sumario hasta el dictado de la resolución final que corresponda. Al mismo tiempo se lo cita y emplaza por el mismo término a efectos de que constituya el respectivo domicilio especial, en los términos del artículo 6º de las normas de procedimiento vigentes, bajo apercibimiento de tenérselo por constituido en el Departamento de Sumario a Entidades, y proceder a la notificación automática de todas las resoluciones que posteriormente se dicten, salvo la Resolución Final, los días lunes y jueves, o el siguiente día hábil si alguno de aquéllos fuera feriado, aún no produciéndose la comparecencia del interesado dichos días. Publíquese por tres (3) días.

e. 28|3 Nº 2.808 v. 30|3|84

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Han dejado de tener efectos legales los títulos de "Bonos Externos 1982" de u$s: 100 Nros. 1.763.616; 1.767.291|292; 1.949.094; 2.093.766 y 2.093.769; de u$s. 500 Nros. 2.319.983; 2.434.213 y 2.477.104 y de u$s. 1.000 Nº 2.861.450, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.008 e. 28|3 Nº 93.653 v. 30|4|84

**BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA**

Ha dejado de tener efectos legales el título de "Bonos Externos 1982" de u$s. 5.000 Nº 3.005.516, con cupón Nº 5 y siguientes adheridos.

$a 1.008 e. 28|3 Nº 93.620 v. 30|4|84

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Secretaría de Seguridad Social

**DIRECCION DE ACCIDENTES DEL TRABAJO**

Dirección de Accidentes del Trabajo cita por el término de diez (10) días a las personas que tengan derecho a percibir indemnización de la Ley 9.688 de acuerdo a la nómina que se detalla, concurrir - Hipólito Yrigoyen 1447, 4º piso, Capital Federal.

CAMPOS, Víctor Rosario
LIBERTI, Osvaldo Alejandro
LOPEZ, Antonio
MANSE Humberto Venancio
SANCHEZ, Florentino
CALOGGERO, Roberto
JURADO, Raúl Leopoldo
REALES, Gerardo Benito
OBISPO, Eusebio Segundo
BORRERO, Loreto Antonio

e. 16|3 Nº 2.396 v. 29|3|84

## PODER JUDICIAL

**CORTE SUPREMA DE JUSTICIA DE LA NACION**
ARCHIVO Y ACTUACIONES JUDICIALES Y NOTARIALES DE LA CAPITAL FEDERAL
**Cde. Act. Nº 2.238|84**

De acuerdo con lo dispuesto por el art. 23 del Decreto-Ley Nº 6.848|63, Ley Nº 16.478, se hace saber a los interesados que serán destruidos los expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 6 ex número 12 del Dr. Tiburcio Marcelo Alvarez Prado, Secretaría Nº 117 ex Nº 75, del Dr. Emilio F. Rodríguez, correspondiente a los años 1948 hasta el mes de febrero de 1954.

Las partes interesadas en la conservación de alguno de ellos, podrá requerirlo por escrito ante la Secretaría de Superintendencia de la Corte Suprema de Justicia de la Nación, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, debiendo justificar en dicho acto el interés legítimo que les asiste.

e. 27|3 Nº 2.749 v. 29|3|84

# LICITACIONES NUEVAS

## MINISTERIO DE DEFENSA

### Estado Mayor General de la Armada

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 077|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 12 de abril de 1984, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Avda. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de dos (2) microbús aptos para transportar 9 personas sentadas, equipados con motor naftero no mayor de 6 cilindros.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 29|3 Nº 2.825 v. 30|3|84

## MINISTERIO DE ECONOMIA

### Secretaría de Hacienda

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 251.789|83**

Llámase a Licitación Pública Nº 58|84, para lograr la provisión de 3.000 cajas de cartón corrugado de 10,5 cm. de alto por 22,2 cm. de ancho y 39,8 cm. de largo.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de abril de 1984, a las 16 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 29|3 Nº 2.826 v. 30|3|84

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
**Expediente Nº 251.788|83**

Llámase a Licitación Pública Nº 65|84, para lograr la provisión de 3.000.000 de formularios continuos Nº 01 - Pentagramado y 200.000 planchas de formularios continuos Nº 03 - duplicado liso, ambos confeccionados en papel obra de 1ra. alisado blanco de 70 grs.; tipo celulosa, etc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 16 de abril de 1984, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º piso, Buenos Aires, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 29|3 Nº 2.827 v. 9|4|84

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|84, para lograr la provisión de útiles de escritorio para esta Región Córdoba.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 6 de abril de 1984, a las 11 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a Región Córdoba, Av. Colón 748|60, Córdoba, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 15 horas.

e. 29|3 Nº 2.828 v. 30|3|84

**SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION**
**Expediente Nº 79-F-84**

Llámase a Licitación Pública Nº 4, para la provisión e impresión por el sistema offset, formato doble oficio, con chapas fotomecánicas que suministrará parcialmente este organismo y la confección de 41 originales para su posterior fotomecanización para la impresión de 670 (seiscientos setenta) ejemplares compuestos de 88 páginas cada uno, correspondientes a los balances analíticos de las entidades aseguradoras, incluyendo la provisión e impresión tipográfica de tapas en cartulina de color y 330 gramos por metros cuadrado, compaginados y abrochados con broches tornillos extensibles de un (1) centímetro.

Apertura: 6 de abril de 1984, a las 15 horas.

Para retirar pliegos: en Hipólito Yrigoyen 250, piso 9º, oficina 908, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 18 horas, siendo imprescindible la presentación del Certificado de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

e. 29|3 Nº 2.829 v. 30|3|84

### Secretaría de Minería

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

La Dirección General de Administración - Compras, de la Secretaría de Minería, llama a Licitación Pública Nº 4|84, para el día 4 de abril de 1984, a las 14 horas, para la adquisición de servicio de refrigerio, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Compras, sito en la calle Santa Fe 1548, 1º piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18 horas.

e. 29|3 Nº 2.830 v. 30|3|84

**Los documentos que aparecen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto Nº 659|1947).**

### Secretaría de Agricultura y Ganadería

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
DELEGACION BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 15|84, a los efectos de lograr la adquisición de una serie de elementos (tornillos, bulones, brocas de acero, machos de acero, hojas de sierra, etc.), destinados a reparaciones de instalaciones, palas mecánicas, caños de embarque y trabajos generales de electricidad, tornería, etc., a realizarse en Unidad I, Planta de Aceites y DBAI.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos, podrán ser consultados y retirados en la División Administración de la Delegación Buenos Aires, sita en Dársena "D" de Puerto Nuevo, Elevador Terminal, Capital Federal, Casilla Correo 3490, en el horario de 8 a 14 horas, de lunes a viernes, previa la presentación de la Constancia de Inscripción en el Registro de Proveedores del Estado.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 16 de abril de 1984 a los doce (12) horas en la citada dependencia, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional de granos y de los proponentes que concurran.

e. 29|3 Nº 2.831 v. 30|3|84

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
DELEGACION BAHIA BLANCA

Llámase a Licitación Pública Nº 28|84 para la adquisición de rodamientos y retenes.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la Gerencia de Administración y Finanzas (Departamento Administración), Paseo Colón 359|69, 2º piso, Capital Federal, en el horario de 11 a 14 horas, o en la Delegación Bahía Blanca (División Administración), sita en la Unidad I Pto. Ing. White (Prov. Bs. As.), en el horario de 8 a 13 horas, previa presentación de fotocopia de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e inscripción en el Registro Industrial de la Nación; para este último caso deberá aclarar, si no le corresponde su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas se realizará el día 9 de abril de 1984, a las 11 horas, en la citada Delegación, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 29|3 Nº 2.832 v. 30|3|84

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
DELEGACION ROSARIO

Llámase a Licitación Pública Nº 12|84 para la adquisición de: Arandelas de acero a presión, hojas para arco de sierra, estaño al 33% y al 50%, soldadura plástica, cemento de contacto y hojas de papel de lija y tela esmeril, de acuerdo a las bases y condiciones especificadas en el pliego respectivo. Dichos pliegos podrán consultarse y retirarse sin cargo en la División Administración, Mendoza Nº 1085, 5º piso, Rosario, en el horario de 7 a 12 y|o en la Gerencia de Administración y Finanzas, (División Contrataciones y Suministros), calle Paseo Colón 367, 2º piso, Capital Federal, dentro del horario de 11 a 14, previa presentación de fotocopias actualizadas de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado e Industrial de la Nación; para este último caso debe aclararse en el supuesto de no corresponder su inscripción, los motivos por los cuales se encuentra exento del cumplimiento de dicho requisito.

El acto de apertura de sobres y lectura de propuestas se realizará el día 13 de abril de 1984, a las 10 horas, en presencia de los funcionarios de esta Junta Nacional de Granos y de los proponentes que concurran en la dirección mencionada en primer término.

e. 29|3 Nº 2.833 v. 30|3|84

## MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

### Subsecretaría de Obras y Servicios Públicos

**SERVICIO NACIONAL DE ARQUITECTURA**
DISTRITO CAPITAL FEDERAL Y BUENOS AIRES

Llámase a Licitación Pública Nº 608-0 hasta el día 12 de abril de 1984, a las 16 horas, para contratar por el régimen de la Ley Nº 13.064 y por el sistema de "Ajuste Alzado", con reajuste por variaciones de costo, Ley Nº 12.910, los trabajos de instalación de gas natural —red externa e interna en el Edificio del Ministerio de Economía—, Hipólito Yrigoyen 250, Capital Federal.

Presupuesto oficial: $a 520.000.
Plazo de ejecución: Cuatro (4) meses.
Precio de la documentación: $a 250.

Consulta de pliegos, aclaraciones y apertura: En Licitaciones del Distrito Capital Federal y Buenos Aires, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20, Capital Federal, de lunes a viernes hábiles de 13 a 18 horas, donde también serán presentadas las propuestas hasta el día y hora fijados para la apertura.

El pliego podrá retirarse del indicado Distrito, abonando previamente su valor en Contaduría.

e. 29|3 Nº 2.834 v. 4|4|84

### Secretaría de Transporte

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1|84 del 15º Distrito para contratar la adquisición de repuestos varios para motoniveladoras Siam Wabco 440.

Presupuesto: $a 200.000.
Precio del pliego: $a 20.

Presentación propuestas: 16 de abril de 1984 a las 12 horas, en la Sede del 15 Distrito, Bolívar 48, Misiones, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 29|3 Nº 2.838 v. 2|4|84

### Subsecretaría de Combustibles

**GAS DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 10.480**

Adquisición de materiales para protección anticorrosiva en frío de cañerías de acero (revestimiento laminado plástico, pintura imprimadora y cintas de petrolato).

Fecha de apertura prorrogada para el día 24|4|84, a las 9 horas.

Valor Documentación: $a 1.300.

Adquirir documentación Isabel La Católica 931, P. 1º, Capital Federal, de 7.30 a 13.30 horas.

e. 29|3 Nº 2.839 v. 30|3|84

### Secretaría de Recursos Hídricos

**EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente Nº 13.793 LP-83**

Adquisición de repuestos originales para bombas CSB, modelos SLZ 500-54, SLZ 500 43 y KWK 250 VOZ.

Apertura: El 26 de abril de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). Pliegos: en el citado lugar.

Monto estimado de la provisión: pesos argentinos 1.008.000,00.

e. 29|3 Nº 2.836 v. 9|4|84

**EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Expediente Nº 18.874 LP-83**

Adquisición de ladrillos refractarios.

Apertura: El 11 de abril de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en el citado lugar.

Monto estimado de la adquisición: pesos argentinos 708.000,00.

e. 29|3 Nº 2.837 v. 30|3|84

### Secretaría de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Expediente Nº 8 - E 84**

Llámase a Licitación Pública, cuya apertura tendrá lugar el día 16 de abril de 1984, a las 11 horas, en la Cabecera del Distrito Sexto Córdoba, para contratar el arrendamiento de un inmueble apropiado para el funcionamiento del resguardo automotores del Distrito Sexto Córdoba.

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a la Oficina Despacho (LD), sita en el 4º piso del Correo Central, Av. Colón 210, de la ciudad de Córdoba, en horario de 7 a 13.

e. 29|3 Nº 2.835 v. 9|4|84

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

### Secretaría de Educación

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA**
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
**Departamento Compras y Suministros**
**Expediente Nº 16869|83**
**Resolución Nº 598|84**

Llámase a Licitación Pública Nº 1444, cuya apertura tendrá lugar el día 4 de abril de 1984 a las 17 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal, para la adquisición de vajilla con destino al Departamento Servicios Generales de este Organismo.

Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, 1º piso, Capital Federal, de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 29|3 Nº 2.840 v. 30|3|84

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES
**Expediente Nº 685.446|83**
**Compra Nº 007|84**

La Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de la Universidad de Buenos Aires, resolvió convocar a Licitación Pública Nº 180|84, a fin de adquirir resmas de papel, masters, chapas y otros productos.

La apertura de las ofertas se efectuará públicamente el 12 de abril de 1984

a las 12, en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en Avda. Pte. Figueroa Alcorta 2263, 2º piso, Capital.

Para retirar o consultar pliegos de bases y condiciones, dirigirse a la Dirección de Compras y Licitaciones precitada, en días hábiles, entre las 10 y las 16.

e. 29|3 Nº 2.841 v. 30|3|84

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
**Licitación Pública Nº 10**
**Expediente Nº 560.133|83**

Llámase a Licitación Pública hasta el día 9 de abril de 1984, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de centrífuga refrigerada para el Servicio de Hemoterapia, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones a informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 29|3 Nº 2.842 v. 30|3|84

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"
Licitación Pública Nº 11
Expediente Nº 560.525-84
**Licitación Pública Nº 11**
**Expediente Nº 560.525-84**

Llámase a Licitación Pública hasta el día 10 de abril de 1984, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Frutas, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.

La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones a informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 29|3 Nº 2.843 v. 30|3|84

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**
SECRETARIA DE ECONOMIA Y FINANZAS
**Dirección General de Administración**
**Licitación Pública Nº 14**
**Expte. Nº 43969**

Llámase a Licitación Pública Nº 14 para el día 9 de abril de 1984 a las 10 horas, para la adquisición de alimentos para ratas, con destino a la Facultad de Ciencias Médicas, dependiente de la Universidad Nacional de Rosario.

La apertura de las propuestas se efectuará en el Departamento Contrataciones, Dirección Operativa, Dirección General de Administración Berutti 2109, 2000 Rosario, lugar este donde podrán ser retirados los pliegos respectivos.

e. 29|3 Nº 2.844 v. 30|3|84

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA**
FACULTAD DE MATEMATICA, ASTRONOMIA Y FISICA
**Licitación Pública Nº 1|84**

Presupuesto Oficial: $a 79.380,00.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84 para la adquisición de variadores de tensión, reóstatos toroidales y transformadores de tensión para utilización en los Laboratorios de Enseñanza de la Física de esta Facultad.

Fecha y lugar de apertura: Día lunes 9 de abril de 1984, a las horas, en Avenida Valparaíso y Rogelio Martínez, primer piso, Ciudad Universitaria, Córdoba.

Plazo para presentación de propuestas: Día lunes 9 de abril de 1984 a las 10 horas. (La hora de apertura será controlada mediante el reloj registrador de la Facultad).

Pliego de condiciones a disposición de los interesados, sin cargo, en el Area Contable (Departamento de Patrimonio y Compras) de la Facultad de Matemática, Astronomía y Física, en la dirección indicada más arriba.

e. 29|3 Nº 2.845 v. 30|3|84

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

### Secretaría de Seguridad Social

**CENTRO UNICO DE PROCESAMIENTO ELECTRONICOS DE DATOS**
**Expediente Nº 03272|84**

Llámase a Licitación Pública Nº 19|84 para el día 16 de abril de 1984 a las 16 horas, a fin de lograr la contratación del servicio de refrigerio a servirse durante 1984.

La apertura tendrá lugar en la División Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 1º piso, Of. 1086, Capital, donde de además se podrán requerir informes y retirar los pliegos de condiciones en el horario de 13 a 17 horas.

e. 29|3 Nº 2.846 v. 9|4|84

**CAJA NACIONAL DE PREVISION DE LA INDUSTRIA, COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES**

Se comunica a los señores oferentes la anulación de la Licitación Pública Nro. 27|84, por la adquisición de 800 (ochocientos) rollos de material plástico de tereaftalato de polietilenglicol, de 90 mt. de largo x 130 mm. de ancho x 0,127 mm. de espesor, para ser utilizados en las máquinas plastificadoras rotativas marca Ledco y Laminex, cuya fecha de apertura fuera fijada para el día 30|3|84 a las 13 horas.

e. 29|3 Nº 2.847 v. 29|3|84

**INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES PARA EL PERSONAL DE LA INDUSTRIA DE LA CARNE Y AFINES**
**Licitación Nº 17|84**
**Expte. 22.488|82**

Provisión y|o construcción Horno Incinerador de residuos patológicos con capacidad para incineración de residuos comunes.

Apertura: Día 17|4|84, 15 horas.

Retiro de pliegos: Callao 1445, Capital, Depto. Compras, de 13.30 a 16.30 horas.

Valor: ($a 180). Dicha instalación será destinada al Policlínico Isspica de Zárate.

$a 360 e. 29|3 Nº 93.976 v. 2|4|84

## MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**
**Expediente Nº 22.679|84-Cde. 3**

Llámase a Licitación Pública Nº 36|84, para el día 6 del mes de abril de 1984, a las 16 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Programa Alimentario Nacional y durante el año 1984.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros, Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la provisión de 450 resmas de cartulina marfil.

e. 29|3 Nº 2.848 v. 30|3|84

### Secretaría de Salud

**HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS**

Llámese a Licitación Pública Nº 71|84 para el día 9 de abril de 1984 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de pollos, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.

e. 29|3 Nº 2.849 v. 9|4|84

### Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

**INSTITUTO "URSULA LLONA DE INCHAUSTI"**
**Expediente Nº 22.849|83**

Llámase a Licitación Pública Nº 88|84, para el día 10 de abril de 1984 a las 16 horas, con el objeto de contratar el servicio de vigilancia, con destino al Instituto "Ursula Llona de Inchausti", Cangallo 2048, Capital, para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa Nº 120, 6º piso, Of. 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 29|3 Nº 2.852 v. 30|3|84

**TALLERES PROTEGIDOS**
**Expediente Nº 52.750|83**

Llámase a Licitación Pública Nº 84|84, para el día 9 de abril de 1984 a las 14 horas, con el objeto de contratar la adquisición de clavos, cabos de madera, guinea plástica, lata de sauce fina, palo amarillo, hilo de cáñamo e hilo de coser, con destino a Talleres Protegidos, Hipólito Yrigoyen 2850, Capital.

El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Of. 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 29|3 Nº 2.850 v. 30|3|84

**TALLERES PROTEGIDOS**
**Expediente Nº 52.580|83 y agr**

Llámase a Licitación Pública Nº 85|84 para el día 9 de abril de 1984 a las 15 horas, con el objeto de contratar la adquisición de telas, con destino a Talleres Protegidos, Hipólito Yrigoyen 2850, Capital.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa Nº 120, 6º piso, Of. 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e. 29|3 Nº 2.851 v. 30|3|84

## CONGRESO DE LA NACION

**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**
**Expediente Nº 26.632|84**
**Licitación Pública Nº 20|84**

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de Vitraux.

Apertura: Día 5 de abril de 1984 a las 12 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Cap.

Retiro de pliegos: Mesa de Entradas de Contaduría y Administración, Rivadavia 1864, P.B., Cap., en el horario de 8 a 20 horas.

e. 29|3 Nº 2.853 v. 30|3|84

**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**
**Expediente Nº 25.976|83**
**Licitación Pública Nº 22|84**

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de 10 (diez) mesas p|máquinas de escribir tipo Nokae.

Apertura: Día 5 de abril de 1984 a las 11 horas.

Lugar de apertura: Departamento de Compras, Rivadavia 1864, P.B., Cap.

Retiro de pliegos: Mesa de Entradas de Contaduría y Administración, Rivadavia 1864, P.B., Cap., en el horario de 8 a 20 horas.

e. 29|3 Nº 2.854 v. 30|3|84

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública con referencia a la adquisición de sobres con membrete.

Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, P. 7º, Tel. 45-5741|46-6663.

Valor del pliego: $a 80.

Fecha de apertura: 11|4|84 a las 11 horas.

e. 29|3 Nº 2.856 v. 30|3|84

## TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

**Actuación Nº 43|84**

Llámase a Licitación Pública Nº 10|84, para el día 10 de abril de 1984 a las 16 horas, para la conservación de aire acondicionado, calefacción, refrigeración y mantenimiento de 3 (tres) bombas de agua (engrase, conservación e inspección).

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Tribunal de Cuentas de la Nación, Salón de Actos, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, 1º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la citada dependencia, de lunes a viernes de 13 a 18.30 horas en la Sección Compras y Suministros, 2º piso, Of. 202.

e. 29|3 Nº 2.855 v. 30|3|84

# LICITACIONES ANTERIORES

## PRESIDENCIA DE LA NACION

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Licitación Pública Nº 1**
**Expediente Nº 4.001**

Objeto: "Transporte de personal".

Apertura: 13 de abril de 1984.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En el Centro Atómico Ezeiza, Unidad Sectorial Contrataciones y Suministros, Autopista Ricchieri Km. 25, Ezeiza, Ptdo. de Esteban Echeverría, Pcia. de Buenos Aires; de lunes a viernes, hábiles en el horario de 9.30 a 16.30.

Valor del pliego: $a 1.000

e. 21|3 Nº 2.548 v. 30|3|84

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 30.810**

Llámase a Licitación Pública Nº 32, por la "Construcción y provisión de transformador de potencia".

Apertura: 17 de abril de 1984.

Hora: 10 (diez).

Presupuesto oficial: Ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos pesos argentinos ($a 153.400).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones, Av. del Libertador 8250, 3º piso, Capital Federal, de lunes a viernes en el horario de 9.30 a 12 horas, sin cargo.

e. 26|3 Nº 2.657 v. 9|4|84

**COMISION NACIONAL DE ENERGIA ATOMICA**
**Expediente Nº 4001**

Llámase a Licitación Pública Nº 01, por la Provisión de Camperas para el personal de obra.

Apertura: 16 de abril de 1984.

Hora: 10 (diez).

Retiro de pliegos: En la División Contrataciones y Suministros, Monroe 825, P.B., Capital Federal, de lunes a viernes hábiles en el horario de 9.30 a 12.30 horas.

e. 28|3 Nº 2.766 v. 29|3|84

### Secretaría de Información Pública

**LS 83 TV CANAL 9**
**Licitación Pública Nº 24|84**

Apertura: 6|4|84.

Hora: 10.30.

Detalle: Adq. de lámparas de cuarzo halógenas de 2.000 W.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras, Pje. Gelly 3378, Capital, de 10 a 18 horas. T.E. 801-8992.

e. 28|3 Nº 2.767 v. 30|3|84

**LS 83 TV CANAL 9**
**Licitación Pública Nº 25|84**

Apertura: 6|4|84.

Hora: 10.40.

Detalle: Adq. de lámparas de iluminación Tipo P2-10.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras, Pje. Gelly 3378, Capital, de 10 a 18 horas. T.E. 801-8992.

e. 28|3 Nº 2.768 v. 30|3|84

**LS 83 TV CANAL 9**
**Licitación Pública Nº 26|84**

Apertura: 6|4|84.

Hora: 10.50.

Detalle: Adq. de gelatinas para iluminación.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras, Gelly 3378, Capital, de 10 a 18 hs. T.E. 801-8992.

e. 28|3 Nº 2.769 v. 30|3|84

**LS 83 TV CANAL 9**
**Licitación Pública Nº 27|84**

Apertura: 9|4|84.

Hora: 10.30.

Detalle: Adq. de equipos de aire acondicionado.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras, Pje. Gelly 3378, Capital, de 10 a 18 horas. T.E. 801-8992.

e. 28|3 Nº 2.770 v. 30|3|84

**LS 83 TV CANAL 9**
**Licitación Pública Nº 28|84**

Apertura: 9|4|84.

Hora: 10.40.

Detalle: Adq. de cerámica.

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas en el Departamento de Compras, Pje. Gelly 3378, Capital, de 10 a 18 horas. T.E. 801-8992.

e. 28|3 Nº 2.771 v. 30|3|84

## MINISTERIO DEL INTERIOR

**GOBERNACION DEL TERRITORIO NACIONAL DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR**
MINISTERIO DE ECONOMIA Y HACIENDA

Llama a Licitación Pública Nº 006|84, referente a la reparación y mantenimiento de las antenas de los canales de T.V. del Territorio.

Fecha de apertura: 23 de abril de 1984.

Hora: 19.

Consulta y retiro de pliegos: Departamento Contrataciones y Suministros, oficina 129, Casa de Gobierno, Ushuaia. En Casa de Tierra del Fuego, Esmeralda 351, 1er. piso, Capital Federal, o en la Delegación Contrataciones y Suministros, Rosales 787, Río Grande.

Lugar de apertura: Departamento Contrataciones y Suministros.

Valor del pliego: sin cargo.

e. 27|3 Nº 2.753 v. 3|4|84

**DIRECCION CONTABILIDAD Y FINANZAS**
**Expediente Nº 269.503|84 - M.I.**

Llámase a Licitación Pública Nº 12|84, cuya apertura se celebrará el día 4 de abril de 1984, a las 16 horas, con el objeto de proceder a contratar la adquisición de máquinas de escribir eléctricas y manuales.

Dicho acto tendrá lugar en el Departamento Compras y Suministros, División Licitaciones, Av. de Mayo 760, 3º piso, Capital Federal, donde se suministrarán además los respectivos pliegos de bases y condiciones.

e. 28|3 Nº 2.772 v. 29|3|84

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**

Fíjese el día 6 de abril de 1984, a las 11 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 75|84. "Adq. de películas radiográficas, solicitadas por el Complejo Churruca Visca".

e. 23|3 Nº 2.614 v. 4|4|84

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**

Fíjese el día 6 de abril de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia, de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran a la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 73|84. "Provisión de pebetes, medias lunas y pastas, solicitadas por la División Racionamiento Central".

e. 23|3 Nº 2.616 v. 29|3|84

**POLICIA FEDERAL**

Fíjese el día 13 de abril de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 76|84. "Adquisición de algodón, gasa, vendas, solicitada por el Complejo Médico Policial Churruca-Visca".

e. 26|3 Nº 2.662 v. 5|4|84

**POLICIA FEDERAL ARGENTINA**

Fíjese el día 6 de abril de 1984, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 74|84. "Provisión de pescado de mar, solicitada por la División Racionamiento Central".

e. 23|3 Nº 2.615 v. 4|4|84

**POLICIA FEDERAL**

Fíjese el día 5 de abril de 1984, a las 11 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º. Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 72|84. "Provisión de pollos y huevos, solicitada por la División Racionamiento Central".

e. 23|3 Nº 2.617 v. 4|4|84

**POLICIA FEDERAL**

Fíjese el día 5 de abril de 1984, a las 10 horas para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º, Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 71|84. "Provisión de papas, verduras y frutas solicitada por la Div. Racionamiento Central".

e. 23|3 Nº 2.618 v. 4|4|84

**POLICIA FEDERAL**

Fíjese el día 4 de abril de 1984, a las 10 horas, para que tenga lugar en la Superintendencia de Finanzas, División Contrataciones, calle Rivadavia 1330, piso 1º. Capital (donde se podrá solicitar pliegos de bases y condiciones e informes, de lunes a viernes, de 8 a 13 horas y de 15 a 19 horas), en presencia de los interesados que concurran, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 69|84. "Provisión de pan blanco, solicitada por la División Racionamiento Central".

e. 23|3 Nº 2.620 v. 4|4|84

## MINISTERIO DE DEFENSA

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS "ECA"

Llámase a Licitación Pública de Ventas Nº 3|84, por la venta de 220 Tns. de rezagos de plomo, cu, apertura se fija para el día 12 de abril de 1984, a las 14.30 horas, en el lugar indicado en el epígrafe.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones podrán hacerlo en esta Fábrica Militar, previo pago en la Tesorería, de la suma de $a 100,00 valor del pliego.

e. 20|3 Nº 2.465 v. 29|3|84

**INSTITUTO DE INVESTIGACIONES CIENTIFICAS Y TECNICAS DE LAS FUERZAS ARMADAS**
DICON - DEPARTAMENTO FINANZAS
Zufriategui 4380 - 1er. piso
Villa Martelli - Pcia. Buenos Aires
T.E. 761-0131|0331 - Int. 270
Licitación Pública Nº 03|84

Material: Impresora tipo Epson, modelo FX100, para computadora.

Apertura: Día 5 de abril de 1984, a las 12 horas.

Los pliegos de condiciones generales y especificaciones técnicas deberán retirarse del Departamento Finanzas, de 8 a 12 horas.

e. 28|3 Nº 2.773 v. 29|3|84

**DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES**
ESTABLECIMIENTO ALTOS HORNOS ZAPLA
Estación Gral. M. N. Savio
Palpalá - Jujuy

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84, para el día 18 de abril de 1984, a horas 15 por: "Programación e implementación de un sistema completo de programación y control de la producción por computadora".

Valor del pliego: $a 500 (pesos argentinos quinientos).

Lugar de apertura: Establecimiento Altos Hornos Zapla, Sección Compras.

Por pliegos de condiciones: dirigirse a este Establecimiento o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Cabildo 65, Buenos Aires.

e. 21|3 Nº 2.527 v. 30|3|84

### Estado Mayor General de la Armada

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 070|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 16 de abril de 1984, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la instalación de gas natural en la División Salvamento y Buceo, sita en Av. Edison 288, Capital Federal.

Lugar de adquisición de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Presupuesto oficial: Ciento veinte mil pesos argentinos ($a 120.000).

Valor del pliego: Doscientos pesos argentinos ($a 200).

e. 28|3 Nº 2.774 v. 4|4|83

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 072|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de mayo de 1984, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de guantes de lana, guantes de algodón, bufandas de lana y jersey de lana.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 28|3 Nº 2.775 v. 9|4|84

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 073|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 2 de mayo de 1984, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federia, para contratar la provisión de medias de nylon, lana y algodón; pantalones cortos para gimnasia, fundas para almohadas y silbatos de bronce cromado. Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 28|3 Nº 2.776 v. 9|4|84

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 074|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 4 de mayo de 1984, a las 9 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de: Uniformes de rutina confeccionados en brin, borceguíes de cuero y zapatillas para gimnasia.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 28|3 Nº 2.777 v. 9|4|84

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 075|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 4 de mayo de 1984, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar la provisión de: Elásticos de algodón; camisetas remeras de algodón, remeras de algodón, toallas para cara y toallas para baño.

Lugar de retiro de pliegos: División Contrataciones, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

e. 28|3 Nº 2.778 v. 9|4|84

**PREFECTURA NAVAL ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 066|84, cuya fecha y lugar de apertura se fijan para el 24 de abril de 1984, a las 10 horas, en la División Contrataciones, Av. Eduardo Madero 235, 7º piso, Capital Federal, para contratar el mantenimiento preventivo y correctivo de motores Detriot Diesel Allison (GM) 16V92; 2-71 y 4-71N.

Lugar de adquisición del pliego: División Contrataciones de lunes a viernes de 8 a 11 horas.

Valor del pliego: doscientos cincuenta pesos argentinos ($a 250,00).

e. 21|3 Nº 2.529 v. 30|3|84

### Estado Mayor General de la Fuerza Aérea

**COMANDO DE MATERIAL**
DIRECCION DE INTENDENCIA

Llámase a Licitación Pública Nº 2|84, con fecha de apertura el día 11 de abril de 1984 a las 10 horas, para la adquisición de: Productos de almacén en general, bebidas, lácteos, fiambres y cigarrillos.

Valor del pliego: $a 94.

Esta Licitación está comprendida en el régimen de la Ley Nº 21.391.

Apertura: Edificio Cóndor, Av. de los Inmigrantes 2050, Of. 073, Planta baja, Amarillo, Capital.

Retiro de pliegos e informes: Lunes, miércoles y viernes de 8 a 12 horas.

e. 23|3 Nº 2.622 v. 29|3|84

## MINISTERIO DE ECONOMIA

**BANCO DE LA NACION ARGENTINA**

Llámase a Licitación Pública Nº 21 por la provisión de formularios tipo Snap-Out o similar con carbónico de un solo uso, cuya apertura se realizará el día 11 de abril de 1984 a las 11 horas, en la Gerencia Departamental de Servicios Generales, División Tramitación de Compras, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310, Capital Federal.

Retiro de pliegos, consultas y entrega de las propuestas en la misma.

Valor de los pliegos: $a 200.

e. 26|3 Nº 2.666 v. 29|3|84

**DIRECCION GENERAL DE CONTABILIDAD Y SERVICIOS**
Expediente Nº 806.535|83

Llámase a Licitación Pública Nº 20.197, para la provisión de 2.500.000 hojas de formularios continuos, según especificaciones del pliego.

Para retiro de pliegos y consultas, dirigirse al Departamento Contrataciones y Suministros, H. Yrigoyen 250, 7º piso, oficina 724. Capital, en días hábiles de 13 a 18 horas.

La apertura de las propuestas se realizará el día 10 de abril a las 14 horas, en la oficina indicada anteriormente, en presencia de autoridades e invitados.

e. 22|3 Nº 2.609 v. 3|4|84

### Secretaría de Hacienda

**ADMINISTRACION NACIONAL DE ADUANAS**
DEPARTAMENTO ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 91|84 por la provisión de 3.000 resmas de papel obra alisado de 1ra., con destino a la Sección Servicio Gráfico de esta Administración Nacional de Aduanas.

Apertura: 10 de abril de 1984 a las 15 horas.

Retiro de pliegos: Sección Contrataciones, Azopardo 350, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes de 13 a 18 horas.

e. 22|3 Nº 2.602 v. 3|4|84

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

Llámase a Licitación Pública Nº 6|84, para lograr la contratación del servicio de refrigerio para los agentes de la Región Córdoba.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de abril de 1984, a las 10 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos y presentar propuestas, dirigirse a Región Córdoba, Avda. Colón 748|60, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 8 a 15 horas.

e. 28|3 Nº 2.779 v. 29|3|84

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84, para lograr la contratación de un servicio de limpieza para el edificio de Región Córdoba.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de abril de 1984, a las 11 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos y presentar propuestas, dirigirse a Región Córdoba, Avda. Colón 748|60, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 8 a 15 horas.

e. 28|3 Nº 2.780 v. 29|3|84

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

Llámase a Licitación Pública Nº 8|84, para lograr la contratación del servicio de vigilancia para esta Región Córdoba.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de abril de 1984, a las 12 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos y presentar propuestas, dirigirse a Región Córdoba, Av. Colón 748|60, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 8 a 15 horas.

e. 28|3 Nº 2.781 v. 29|3|84

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**

Llámase a Licitación Pública Nº 9|84, para lograr la locación de una máquina fotocopiadora, para la Región Córdoba.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de abril de 1984, a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos y presentar propuestas, dirigirse a Región Córdoba, Avda. Colón 748|60, Córdoba, de lunes a viernes en el horario de 8 a 15 horas.

e. 28|3 Nº 2.782 v. 29|3|84

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
Expediente Nº 250.999|83

Llámase a Licitación Pública Nº 61|84, para lograr la provisión de los siguientes elementos: Engrasar a palanca (manual), juego completo de tubo hexagonal tipo "Bahco", llave francesa de 250 mm., barra plástica para asiento de cuchillas, etc.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 5 de abril de 1984, a las 14 horas.

Paar retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2º p., Bs. As., debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3º piso.

e. 28|3 Nº 2.783 v. 29|3|84

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
Expediente Nº 250.303|84

Llámase a Licitación Pública Nº 51|84, para la provisión de formularios de Impuestos Varios, formularios continuos y sobres.

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de abril de 1984, a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a Paraguay 1237, 2do. piso, Capital Federal, debiéndose entregar las propuestas en el mismo domicilio, 3er. piso.

e. 20|3 Nº 2.475 v. 29|3|84

**DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA**
Expte.: Nº 250.009|84

Llámase a Licitación Pública Nº 63|84, para lograr la locación de un (1) inmueble para oficinas de esta Dirección General Impositiva, radio de ubicación el delimitado por las siguientes arterias: Córdoba, Pueyrredón del Libertador y Leandro N. Alem. Superficie: 1.750 m2, útiles para oficinas con una tolerancia del 5 % en menos y del 10 % en más.

La apertura de las propuestas se realizará el día 11 de abril de 1984 a las 14 horas.

Para retirar pliegos de condiciones dirigirse a División Compras y Suministros, Paraguay 1237, 2do. piso, Buenos Aires, debiendose entregar las propuestas en el mismo domicilio en el 3er. piso.

e. 23|3 Nº 2.625 v. 4|4|84

### Secretaría de Comercio

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**

La Dirección General de Administración de la Secretaría de Comercio del Ministerio de Economía, llama a Licitación Pública Nº 24|84 para el 5 de abril de 1984 a las 16 horas, por el Servicio de Regrigerio para la ex-Subsecretaría de Turismo, por el período abril a diciembre de 1984.

El pliego de bases y condiciones se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, Av. Julio A. Roca 651, 5º piso, Sector 1 (1322), Capital Federal, en el horario de 13 a 18 horas.

e. 20|3 Nº 2.520 v. 29|3|84

## Secretaría de Agricultura y Ganadería

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 61|84**
**Expediente Nº 40.054|83 y agregados**

Llámase a Licitación Pública para el día 5 de abril de 1984 a las 11 horas, para la adquisición de un Espectofotómetro, estufas de cultivo, balanzas de presición, etc., con destino al Servicio de Laboratorios.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Paseo Colón 982, 2º piso, oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19.

e. 20|3 Nº 2.477 v. 29|3|84

**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 65|84**
**Expte. Nº 70.129|84 y agregados**

Llámase a Licitación pública para el día 9 de abril de 1984, a las 10 horas, para la adquisición de carretillas, rollos de alambre, cables, destornilladores, etc.

El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración, Departamento Compras y Suministros, Paseo Colón 982, 2º piso, Oficina 221, Capital Federal, en el horario de 9.30 a 19.

e. 28|3 Nº 2.784 v. 29|3|84

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**DELEGACION VILLA CONSTITUCION**

Llámase a Licitación Pública Nº 7-P|84, para adquirir elementos de seguridad.

Los pliegos respectivos podrán consultarse en la Gerencia Administración y Finanzas (División Contrataciones y Suministros), Paseo Colón 359|79, 2º piso, Buenos Aires, y en la División Administración de la Delegación Villa Constitución, Provincia de Santa Fe, dentro del horario de 11 a 14 horas en Buenos Aires y de 9 a 12 horas en Villa Constitución, previa presentación de la fotocopia del certificado de inscripción en el Registro de Proveedores del Estado, y Registro Industrial de la Nación, para este último caso deberá aclararse por escrito, de corresponder, las causas por las cuales se halla exento de cumplimentar dicho requisito.

El acto de apertura de los sobres que contengan las propuestas, tendrá lugar el día 6|4|84, a las 10 (diez) horas, en la Delegación Villa Constitución, en presencia de funcionarios de esta Junta Nacional y de los proponentes que concurran.

e. 28|3 Nº 2.785 v. 29|3|84

**JUNTA NACIONAL DE GRANOS**
**PUERTO BARRANQUERAS (CHACO)**
**Licitación Pública Nº 5|84**
**2º llamado**

Llámase a concurso público de precios para la provisión de elementos y útiles de oficina con destino a cubrir necesidades de Delegación Puerto Barranqueras (Chaco).

La apertura de las propuestas se realizará el día 6 de abril de 1984, a las once (11) horas, en la Oficina de Administración del mencionado Organismo, sita en Gaboto 2800 de la citada localidad.

Retiro de pliegos, consulta y entrega de las propuestas en la misma y de 11 a 14 horas en la Gerencia de Administración y Finanzas, División Contrataciones y Suministros, Paseo Colón 359|79, 2do. piso, Capital Federal.

e. 28|3 Nº 2.786 v. 29|3|84

## Secretaría de Industria

**INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA INDUSTRIAL**

Por 8 (ocho) días llámase a Licitación Pública Nº 1.084|84, para la adquisición de: "provisión de retenes y rodamientos para motores, motocompresores, bombas de agua, etc.".

Apertura: 4 de abril de 1984, a las 14 horas, en la Dirección General de Finanzas, Compras y Suministros, Miguelete, sobre Av. Gral. Paz, entre Albarellos y Constituyentes, provincia de Buenos Aires.

Retiro de pliegos y presentación de propuestas en la dirección indicada, días hábiles, de 9 a 12 y de 13 a 16 horas.

e. 20|3 Nº 2.513 v. 29|3|84

# MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

## Secretaría de Transporte

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 1623|84 para la ejecución de trabajos de reemplazo de dos tanques metálicos en el Edificio de Equipos y Suministros, ubicado en la ribera del riachuelo, Km. 10.173, Valentín Alsina en jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires. $a 1.280.000. Depósito de garantía: $a 12.800. Precio del pliego: $a 130. Plazo de obra: 45 días hábiles administrativos.

Presentación propuestas: 9 de abril de 1984 a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Avda. Comodoro Py Nº 2002, planta baja, Capital Federal.

e. 27|3 Nº 2.763 v. 3|4|84

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 23|84 del 1º Distrito. Contratación para la reparación de Edificios de Archivo de Legajos pertenecientes al Personal de Vialidad Nacional, ubicado en Ruta Nº 2, Km. 37 Sub Campamento de Gutiérrez. Presupuesto: $a 538.440,00. Precio del pliego: $a 108.

Presentación propuestas: 5 de abril de 1984 a las 9 horas, en la Sede del 1º Distrito, Avda. General Paz 12190, Capital Federal donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|3 Nº 2.764 v. 3|4|84

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

Licitación Pública Nº 2|84 del 7º Distrito para la ejecución de las obras en la Ruta Nº A 009 - Tramo: Puerto Reconquista - Empalme Ruta Nº 11, Km. 0,900 (provisión, carga, transporte y descarga de piedra) en jurisdicción de la Provincia de Santa Fe. $a 1.000.000. Depósito de garantía: $a 10.000. Precio del pliego: $a 200. Plazo de entrega: 30 días.

Presentación propuestas: 9 de abril de 1984 a las 10 horas, en la Sede del 7º Distrito, Avenida 27 de Febrero Nº 2199, Santa Fe, donde pueden consultar o adquirir los pliegos.

e. 27|3 Nº 2.765 v. 3|4|84

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de obras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad, llama a licitación pública Nº 1.621|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco, para la ejecución de las obras en la Ruta 12 - Tramo: Paraná Guazú - Ceibas, Sección: Sagastume - Ceibas - Puentes sobre Arroyos Salinas Grande y accesos y sobre Piratané (ejecución de obras faltantes y recalce de Pila existente con pilotes de gran diámetro y viga de coronamiento respectivamente) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $a 64.200.000 y $a 2.600.000 respectivamente.

Depósito de garantía: $a 668.000 Precio de pliegos: $a 13.600. Plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 18 de abril de 1984 a las 11 horas, en la Casa de Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, sita en la Ciudad de Paraná.

e. 20|3 Nº 2.485 v. 10|4|84

**DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD**

De conformidad con el plan de obras que serán financiadas parcialmente por el Banco Interamericano de Desarrollo (Proyecto incluido en el Préstamo 62-IC-AR); se comunica a los posibles interesados que la Dirección Nacional de Vialidad llama a Licitación Pública Nº 1.622|84 nacional e internacional dirigida exclusivamente a empresas de países miembros del referido Banco para la ejecución de las obras en la Ruta 12 - Tramo: Paraná Guazú - Ceibas, Sección: Río Paranacito - Sagastume - Puente sobre Arroyo Malambo (ejecución de obras faltantes) en jurisdicción de la Provincia de Entre Ríos. $a 14.500.000.

Depósito de garantía: $a 145.000; precio del pliego: $a 4.000; plazo de obra: 5 meses.

Presentación propuestas: 18 de abril de 1984 a las 11 horas, en la Casa de Gobierno de la Provincia de Entre Ríos, sita en la Ciudad de Paraná.

e. 20|3 Nº 2.486 v. 10|4|84

**SUBTERRANEOS DE BUENOS AIRES**
**Licitación Pública Nº 12134|84**

Camisas, pantalones, camperas, jardineras, ambos de invierno, guardapolvos femeninos, corbatas.

Apertura: 18|4|84 a las 8.30 horas.

Valor del pliego: $a 50.

Especificaciones y tablas de medidas y talles, a retirar con cargo en el Departamento Compras y Suministros.

Pliegos: Departamento Compras y Suministros, Bartolomé Mitre 3342, Capital, de 8 a 12 horas.

e. 27|3 Nº 2.755 v. 6|4|84

**ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS**
**EMPRESA DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 14|84**

Para la provisión de equipos contra incendio (Extinguidores, lanzas y llaves de unión).

Apertura: 2|5|84, 15 horas.

En la Sala de Aperturas (1er. Sub-Suelo) del Departamento Abastecimiento, Avda. Julio A. Roca Nº 734|4º, Buenos Aires.

Retiro de pliegos: En la División Compras, Planta baja de la dirección mencionada, en días hábiles de 12 a 17 horas.

Valor del pliego: $a 325.

e. 28|3 Nº 2.788 v. 9|4|84

## Subsecretaría de Transporte

**AEROLINEAS ARGENTINAS**
**SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 5-253|84**

Por la confección de camperas garibaldina-anorak impermeabilizada (mezcla 35% algodón, 65% polyester), colores verde oliva y negro, para el personal masculino de la Sociedad.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada, y la apertura de sobres se efectuará el día 10 de abril de 1984, a las 11.30 horas.

e. 21|3 Nº 2.549 v. 30|3|84

**AEROLINEAS ARGENTINAS**
**SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 5.252|84**

Por la provisión de prendas y elementos de vestuario para el personal de la Sociedad (equipos para agua, impermeables, botas y botín de seguridad).

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada, y la apertura de sobres se efectuará el día 10 de abril de 1984, a las 10.30 horas.

e. 21|3 Nº 2.550 v. 30|3|84

**AEROLINEAS ARGENTINAS**
**SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 5.254|84**

Por la adquisición de mamelucos y cubrecabezas, a confeccionarse en tela Grafa, para el personal masculino de la Sociedad.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada, y la apertura de sobres se efectuará el día 10 de abril de 1984, a las 12.30 horas.

e. 21|3 Nº 2.551 v. 30|3|84

**AEROLINEAS ARGENTINAS**
**SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 5.255|84**

Por la provisión de prendas para el personal navegante de esta Sociedad.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada, y la apertura de sobres se efectuará el día 11 de abril de 1984, a las 10.30 horas.

e. 21|3 Nº 2.552 v. 30|3|84

**AEROLINEAS ARGENTINAS**
**SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 5.256|84**

Por la provisión de camisas para el personal masculino de esta Sociedad.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada, y la apertura de sobres se efectuará el día 11 de abril de 1984, a las 11.30 horas.

e. 21|3 Nº 2.553 v. 30|3|84

**AEROLINEAS ARGENTINAS**
**SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Licitación Pública Nº 5.257|84**

Por la provisión de prendas para el personal masculino y femenino de atención al público.

Los pliegos de condiciones podrán ser consultados y retirados sin cargo en el Depto. Gestión de Compras y Contrataciones, Div. Licitaciones, Av. Paseo Colón 221, piso 1º, oficina 134, Capital, dentro del horario de 10 a 16 horas.

Las ofertas serán presentadas en la dirección antes indicada, y la apertura de sobres se efectuará el día 11 de abril de 1984, a las 12.30 horas.

e. 21|3 Nº 2.554 v. 30|3|84

## Subsecretaría de Transporte Fluvial y Marítimo

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA SUPERIOR**

Llámase a Licitación Pública Nº 41-DDPS|1984, hasta el día 11 de abril de 1984, a las once (11 horas, para contratar la adquisición de:

4. c|u. Cubierta lisa de nylon, reforzada, en la medida de 1.000 x 20 en 12 telas.
4. c|u. Idem. idem., de 900 x 20 en 10 telas.
16. c|u. Idem. idem., de 650 x 16 en 8 telas.
4. c|u. Idem. idem., de 600 x 16 en 4 telas.
5. c|u. Idem. idem., de 695 x 14 en 4 telas.
4. c|u. Cámara de aire para cubierta de 1.000 x 20 en 12 telas.
4. c|u. Idem. idem., de 900 x 20 en 10 telas.
16. c|u. Idem. idem., de 650 x 16 en 8 telas.
4. c|u. Idem. idem., de 600 x 16 en 4 telas.
5. c|u. Idem. idem., de 695 x 14 en 4 telas.
4. c|u. Idem. idem., de 600 x 9 en 10 telas.

Consultas y propuestas en: Departamento Distrito Paraná Superior de la D.N.C.P. y V.N., sito en calle Av. del Libertador General San Martín Nº 1301, Corrientes.

Oficina: Compras, Horario: De 7.30 a 12.30 horas.

Valor del pliego: $a 20. Pago del mismo: División Contable Administrativa.

e. 28|3 Nº 2.789 v. 29|3|84

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**DEPARTAMENTO DISTRITO PARANA MEDIO**

Llámase a Licitación Pública Nº 8|84 (2º llamado), hasta el día 6 de abril de 1984 a las 10 horas, referente a la provisión de 20.000 kgs. de gas propano envasados en garrafas de 20, 30 y 45 Kgs., para el Departamento Distrito Paraná Medio.

Consultas y propuestas: Departamento Distrito Paraná Medio, Puerto Nuevo, Paraná, Entre Ríos, Oficina de Licitaciones y Compras, en el horario de 8 a 12 horas.

Valor del pliego: $a 30. Pago del mismo: En la División Contable Administrativa, sita en el mencionado. Departamento.

Si se solicita por correspondencia, agregar $a 22 para gastos de franqueo.

e. 28|3 Nº 2.790 v. 29|3|84

**DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES**
**DEPARTAMENTO DISTRITO RIO URUGUAY**

Llámase a Licitación Pública Nº 115-DDRU-984, hasta el día 10 de abril de 1984, a las 11 horas, para la provisión de: 10.000 Kg. de gas propano.

Consultas y propuestas: Dpto. Dto. Río Uruguay, Jordana 750, Concepción del Uruguay (3260), Entre Ríos. Oficina de Licitaciones y Compras, de 6 a 13 horas, en días hábiles.

Valor del pliego: $a 10 (pesos argentinos diez).

Garantía de oferta: 1 % del total propuesto.

De solicitarse el pliego por correo, deberá acumularse además giro postal o bancario sobre esta plaza (Banco Nación), por $a 22 para franqueo, lo que haría un total de $a 32, a nombre de: D.N.C.P. y V.N., Departamento Distrito Río Uruguay.

e. 28|3 Nº 2.791 v. 29|3|84

## Secretaría de Energía

**AGUA Y ENERGIA ELECTRICA**
**SOCIEDAD DEL ESTADO**
**Divisional La Rioja**

Llámase a Licitación Pública Nº 1|84, para el día 16 de abril del año mil novecientos ochenta y cuatro a las 10.30 horas, para "El Transporte carretero de diesel oil para las Centrales de La Rioja, Chilecito y Gobernador Gordillo. Presupuesto Oficial de $a 6.262.211,75). Valor del pliego: $a 150. Pliegos e informes: Agua y Energía Eléctrica. Divisional La Rioja, Rivadavia 200, La Rioja. Gerencia Regional Centro, Tucumán 24|26, Córdoba y en Lavalle 1551, Capital Federal, en el horario de 7 a 14 horas. Lugar de apertura de propuestas: Rivadavia 200, La Rioja (5300).

e. 26|3 Nº 2.704 v. 3|4|84

## Secretaría de Recursos Hídricos

**EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente Nº 9.864-LP-83**

Adquisición de útiles de escritorio y papelería.

Apertura: El 25 de abril de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nro. 1840 (Capital Federal).

Pliegos: En el citado lugar.
Monto estimado de la provisión: Pesos argentinos 3.473.475,14.

e. 28|3 Nº 2.787 v. 9|4|84

**EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente Nº 19.678-LP-83**

Instalación de redes maestras en zonas del Partido de Tigre (Provincia de Buenos Aires).
Apertura: el 27 de abril de 1984 a las 12 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en el citado lugar.
Presupuesto oficial de la obra: pesos argentinos 14.483.261,00.
Garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial de la obra.

e. 16|3 Nº 2.367 v. 6|4|84

**EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expte.: Nº 9456-LP-83**

Construcción de Dos (2) edificios destinados a Planta de Cloro Nº 1 y Planta de Cloro Nº 2, a realizarse dentro del Establecimiento de Potabilización General San Martín (Capital Federal).
La licitación pública que debía tener lugar el 26|3|84 a las 16 horas, ha sido postergada hasta el 30|4|84, a la misma hora en: Marcelo T. de Alvear Nº 1840, (Capital Federal). Pliegos: en dicho lugar.
Presupuesto Oficial de la Obra: Pesos argentinos 19.230.428,40.
Garantía de Oferta: 1% del presupuesto oficial.

e. 23|3 Nº 2.652 v. 13|4|84

**EMPRESA OBRAS SANITARIAS DE LA NACION**
**Licitación Pública**
**Expediente Nº 19.375-LP-83**

Adquisición de equipos para laboratorio.
Apertura: el 23 de abril de 1984 a las 15 horas en Marcelo T. de Alvear Nº 1840 (Capital Federal). — Pliegos: en el citado lugar.
Monto estimado de la adquisición: $a 3.243.820,00.

e. 27|3 Nº 2.730 v. 6|4|84

## Secretaría de Comunicaciones

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 35-P|84**

Apertura: 25|4|84.
Hora: 10.30.
Valor del pliego: $a 25.
Adquisición de rollo de cinta de papel para máquina teleimpresora.
Informes y venta de pliegos, en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 26|3 Nº 2.680 v. 4|4|84

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES E.N.TEL**
**Licitación Pública Nº 3-P-GRS|84**

Fecha de apertura: 18|4|84. Hora: 10.
Para la adquisición de Estabilizadores ferro-resonantes para centrales telefónicas varias.
19 estabilizadores de 3,3 K.V.A.
1 estabilizador de 5,5 K.V.A.
Tensiones de entrada entre 170-240 V-c|a.
Tensión de salida 220 V-c|a.
Apertura e informes: Abastecimiento Regional Sur, Avda. Colón 424, piso 2º, Bahía Blanca.
Los pliegos podrán adquirirse en: Saavedra 91, Bahía Blanca, Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital Federal.

e. 26|3 Nº 2.681 v. 4|4|84

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 1-P-G.R.C.E.|84 (3er. llamado)**

Fecha de apertura: 12|4|84. Hora: 10.
"Contratación de automotores con conductor".
Area La Plata: 1 automóvil o rural 4 puertas, grande, 2 pick-ups de 1|2 a 2 tonelada con barandas, toldo, banco y porta escaleras.
Area Mar del Plata: 1 Combi con 18 asientos.
Informe y|o retiro de pliegos: Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5º piso, Mar del Plata; Avda. La Plata Nº 1540, 3er. piso, Capital Federal y Calle 47 Nº 686, La Plata, en el horario de 8.30 a 14.30 horas.
Apertura de propuetsa: Avda. Pedro Luro Nº 2448, 5to. piso (7600), Mar del Plata.
Valor del pliego: $a 25.

e. 26|3 Nº 2.682 v. 4|4|83

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 99-P|84**

Apertura: 23|4|84.
Hora: 9.30.
Pliego: $a 115
Adquisición de estribos postes, travesaños de madera etc.
Informes y venta de pliegos: Av. La Plata 1540 3º piso Capital. Horario: 8.30 a 14.30.

e. 21|3 Nº 2.536 v. 29|3|84

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**PRORROGA**

Se comunica que la Licitación Pública Nº 60-P|84, cuya fecha de apertura estaba programada para el 20|3|84, a las 8.30 horas, ha sido diferida para el día 9 de mayo de 1984, a las 8.30 horas.
Ampara los trabajos de reacondicionamiento del Salón de Equipos en el Edificio Vicente López, sito en la calle Gral. Urquiza 1481, Vicente López, Pcia. de Buenos Aires.
Presupuesto oficial: $a 680.000.
Valor del pliego: $a 800.
Evacuación de consultas: Hasta 15 días corridos antes de la fecha de apertura de la licitación.
Informes y|o venta de pliegos: Avda. La Plata 1540, p. 3º, Cap. Fed. Horario: 8.30 a 14.30.

e. 22|3 Nº 2.575 v. 30|3|84

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 96-P|84**

Apertura: 4|5|84.
Hora: 8.30.
Pliego: $a 25.
Adquisición de fusibles, resistencia, capacitor, etc.
Informes y venta de pliegos, Av. La Plata 1540, piso 3º, Capital, de 8.30 a 14.30 horas.

e. 21|3 Nº 2.535 v. 29|3|84

**EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES**
**Licitación Pública Nº 100-P|84**

Apertura: 7 mayo de 1984.
Hora: 8.30.
Valor del pliego: $a 30.
Adquisición de Elementos de Metalúrgia Liviana (Arandelas, Ejes, Elásticos, soportes, etc.).
Informes y venta de pliegos: en Avda. La Plata 1540, piso 3º, Capital de 8.30 a 14.30 horas.

e. 27|3 Nº 2.731 v. 5|4|84

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública Nº 30|984**

Llámase a Licitación Pública para contratar la adquisición de "Rodamientos". Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de abril de 1984 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 170,00.

$a 768 e. 27|3 Nº 93.210 v. 5|4|84

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**DIRECCION GENERAL DE ABASTECIMIENTO**
**Licitación Pública Nº 31|94**

Llámas. a licitación pública para contratar la provisión de papeles y cartulinas. Las propuestas serán recibidas hasta el 13 de abril de 1984 a las 16.30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal. Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 1005,00.

$a 1.152 e. 27|3 Nº 93.134 v. 5|4|84

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública Nº 28|984**

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de "Equipos transceptores de F.M.E. y antenas omnidireccionales".
Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de abril de 1984 a las 16 horas y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639 de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cuaquier día hábil de de 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 1.920,00.

$a 1.152 e. 26|3 Nº 93.136 v. 4|4|83

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a Liictación Pública Nº 8 DIA-84, para el día 9 de mayo de 1984, a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de General Gutiérrez (Provincia de Mendoza).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura, para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 8º (Mendoza) o en la oficina General Gutiérrez (Distrito 8º).
Presupuesto oficial: $a 5.814.999.
Importe de garantía: $a 58.149.
Valor del pliego: $a 2.330.

e. 26|3 Nº 2.683 v. 16|4|84

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**
**Licitación Pública Nº 29|984**

Llámase a licitación pública para contratar la adquisición de "Equipos transceptores de HF-BLU".
Las propuestas serán recibidas hasta el 12 de abril de 1984 a las 16.30 horas, y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la Sección Compras (DAB), 6º piso, local 639, de la Empresa Nacional de Correos y Telégrafos, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares concurrir a la citada sección cualquier día hábil 12 a 15.30 horas.
Valor del pliego: $a 404,00.

$a 1.152 e. 26|3 Nº 93.135 v. 4|4|84

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 4 DIA|84, para el día 3 de mayo de 1984 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Gaiman (Provincia de Chubut).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Samiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en Cabecera del Distrito 23º (Comodoro Rivadavia) o en la oficina Gaimán (Distrito 23º).
Presupuesto oficial: $a 2.446.660.
Importe de garantía: $a 24.466.
Valor del pliego: $a 983.

e. 26|3 Nº 2.684 v. 9|4|84

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 2 DIA|84, para el día 27 de abril de 1984 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTel en la localidad de General Pinto (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas donde se realizará la apertura Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16. Los interesados podrán hacer lo propio en las Cabeceras de los Distritos 2º (La Plata); 3º (Mercedes) o en la oficina General Pinto (Dpto. 3º).
Presupuesto Oficial: $a 4.240.515.
Importe de garantía: a 42.405.
Valor del pliego: $a 1.561.

e. 15|3 Nº 2.317 v. 5|4|84

**EMPRESA NACIONAL DE CORREOS Y TELEGRAFOS**

Llámase a Licitación Pública Nº 3 DIA|84, para el día 24 de abril de 1984 a las 16 horas, para contratar bajo el régimen de la Ley 13.064 y por el sistema de "ajuste alzado", los trabajos de construcción del edificio postal de la ENCOTEL en la localidad de Coronel Brandsen (Provincia de Buenos Aires).
Las ofertas se recibirán en la Sección Pliegos y Contratos, dependiente de la Dirección General de Ingeniería y Arquitectura, sita en la calle Sarmiento 151, piso 8º, local 714, Correo Central, Capital Federal, hasta la fecha y hora indicadas, donde se realizará la apertura.
Para adquirir los pliegos o realizar consultas concurrir a dicha Sección dentro del horario de 12 a 16.
Los interesados podrán hacer lo propio en la Cabecera del Distrito 2º (La Plata) o en la oficina Coronel Brandsen (Distrito 2º).
Presupuesto oficial: $a 3.917.148.
Importe de garantía: $a 39.171.
Valor del pliego: $a 1.570.

e. 12|3 Nº 2.134 v. 30|3|84

## MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

**DIRECCION GENERAL DE ARQUITECTURA EDUCACIONAL**

Se comunica que por Disposición Nº 208|DINAE|84 se suspende momentáneamente Licitación Pública Nº 1|DST-84. Obra "Provisión de Mobiliario y Equipamiento Escolar, con destino a la Escuela Nacional de Sordomudas Osvaldo Magñasco", en la calle Miranda esquina Chivilcoy, Capital Federal Departamento Supervisión Técnica, Avda. Las Heras 2587, 6º piso, Anexo, Capital Federal.

e. 21|3 Nº 2.547 v. 4|4|84

## Secretaría de Educación

**CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA**
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Departamento Compras y Suministros**
**Expediente Nº 02969|83**
**Resolución Nº 508|84**

Llámase a Licitación Pública Nº 1.443, cuya apertura tendrá lugar el día 13 de abril de 1984 a las 15 horas, en el Departamento Compras y Suministros, Av. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal, para la adquisición de dieciocho (18) laboratorios de computación para el ciclo superior, especialidad computación y una (1) impresora de matriz bidireccional, con destino a establecimientos dependientes.
Consulta y entrega de pliegos: Departamento Compras y Suministros, Avda. Independencia 2625, piso 1º, Capital Federal (CP. 1225), de lunes a viernes de 13 a 17 horas.

e. 28|3 Nº 2.796 v. 9|4|84

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS**
**Expte. Nº 317.700|84**

Llámase a Licitación Pública para la adquisición de elementos de electricidad.
Retiro de pliegos: Departamento Contrataciones, Av. Córdoba 2122, 2º piso, de lunes a viernes de 8 a 14 horas.
Apertura de las ofertas: 6 de abril de 1984 a las 11 horas.

e. 28|3 Nº 2.792 v. 29|3|84

**UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES**
**HOSPITAL DE CLINICAS "JOSE DE SAN MARTIN"**
**Licitación Pública Nº 9**
**Expediente Nº 560.526|84**

Llámase a Licitación Pública hasta el día 9 de abril de 1984 a las 9 horas, para adjudicar la provisión de: Pollos y huevos con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento de Contrataciones, ubicado en el Hospital de Clínicas "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliegos de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.

e. 28|3 Nº 2.793 v. 29|3|84

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LOMAS DE ZAMORA**
**DIRECCION GENERAL DE ECONOMIA Y FINANZAS**
**Licitación Pública Nº 2|84**

Llámase a Licitación Pública para la provisión, colocación y puesta en funcionamiento de instalación eléctrica y artefactos de iluminación interior y exterior, en el Edificio de la Facultad de Ciencias Sociales.
Presupuesto oficial de la obra: pesos argentinos 5.250.380.
Aperturas de ofertas: 30|4|84 a las 17 horas.
Valor del pliego: $a 500.
Consulta y adquisición de pliegos: Hasta el día 16 de abril de 1984 en el horario de 12.30 a 18.30 horas, en el Departamento de Contrataciones, sito en Camino de Cintura Km. 2, Lomas de Zamora.

e. 26|3 Nº 2.685 v. 16|4|84

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO**
**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION**
**Licitación Pública Nº 12**
**Expediente Nº 43.158**

Llámase a Licitación Pública Nº 12, para el día 27 de abril de 1984 a las 10 horas, para la adquisición de: Tractor Potencia no menor de 50 HP y Cortadora (desmalezadora), con destino a Servicio de Conservación Edificios y Equipos le la Universidad Nacional de Rosario.

e. 26|3 Nº 2.686 v. 5|4|84

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO**
**Licitación Pública Nº 02|84**
**Expte. Nº "C" 023|84**

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, llama a Licitación Pública Nº 02|84, para la contratación del servicio de limpieza en el edificio ubicado en la Ciudad Universitaria en Km. 4, Comodoro Rivadavia, Chubut, por el término de 1 año con opción a otro.
Los pliegos de bases y condiciones y demás referencias podrán ser solicitados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavía, Chubut.
Fecha de apertura: Abril 1[illegible] de 1984. Hora: 12.

e. 26|3 Nº 2.702 v. 5|4|84

**UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA SAN JUAN BOSCO**
Expte. "C" Nº 023|84

La Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco, llama a Licitación Pública Nº 02|84, para la contratación del servicio de limpieza en el edificio ubicado en la Ciudad Universitaria, Km. 4, y servicio de vigilancia en el edificio del Rectorado con asiento en 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Chubut, por el término de 1 año con opción a otro.
Los pliegos de bases y condiciones y demás referencias, podrán ser solicitados en la Dirección de Compras y Contrataciones de la Universidad, 25 de Mayo 419, Comodoro Rivadavia, Chubut.
Fecha de apertura: Abril 13 de 1984. Hora: 12.
e. 28|3 Nº 2.795 v. 9|4|84

## MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

**DELEGACION REGIONAL EN CORDOBA**

Llámase a Licitación Pública para la locación de un inmueble con destino a la Delegación Regional en Córdoba, de 900 m2 aproximadamente, aptos para oficinas y en óptimas condiciones de habitabilidad, con preferencia sin separaciones en locales o habitaciones, para permitir subdivisiones funcionales, según las necesidades de la Delegación (admitiéndose inmuebles con uno o dos ambientes que podrían utilizarse para el despacho del Delegado Regional), contando con cinco (5) baños como mínimo y preferentemente con una (1) cocina, etc.
Dicho edificio deberá tener cochera para la guarda de cinco (5) automotores, sin que ésta se tome como excluyente.
Deberá estar ubicado en el radio comprendido por Bvard. Mitre, Avellaneda y su continuación San José de Calasanz, Bvard. San Juan y su continuación Bvard. Guzmán, de la Ciudad de Córdoba.
Para retiro de pliego y presentación de ofertas: Lunes a viernes de 8 a 13 horas, en la calle La Rioja Nº 373, Córdoba.
Apertura de propuestas: El día 6 de abril de 1984, a las 11 horas.
e. 20|3 Nº 2.491 v. 29|3|84

### Secretaría de Seguridad Social

**DIRECCION NACIONAL DE RECAUDACION PREVISIONAL**
Expediente Nº 734-00501.511-98

Llámase a Licitación Pública Nº 48|84, para el día 25|4|84, a las 16 horas, a fin de lograr el servicio de refrigerio para el Organismo Regional Córdoba, sito en la calle Avda. Gral. Paz Nº 370, Córdoba.
El acto de apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento Contrataciones, sito en la calle Bartolomé Mitre Nº 1340, piso 5º, Capital Federal, donde puede concurrirse para el retiro del pliego de bases e informes o en Avda. Gral. Paz Nº 370, Córdoba.
e. 26|3 Nº 2.705 v. 5|4|84

## MINISTERIO DE SALUD Y ACCION SOCIAL

**LOTERIA NACIONAL**
Expediente Nº 394.845|83

Llámase a Licitación Pública Nº 15|84, H, para la adquisición de carne fresca y pescado fresco durante el período comprendido entre la recepción de la Orden de Compra y el 30 de junio de 1984, con destino al Sanatorio de Palermo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de abril de 1984, a las 13.30 horas.
Retiro de pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 28|3 Nº 2.797 v. 29|3|84

**LOTERIA NACIONAL**
Expediente Nº 390.920|84

Llámase a Licitación Pública Nº 16|84 H, para la adquisición de hortalizas varias y frutas de estación, durante el período comprendido entre la recepción de la Orden de Compra y el 30 de junio de 1984, con destino al Sanatorio de Palermo.
La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de abril de 1984, a las 14 horas.
Retiro de los pliegos: Avda. del Libertador 4101, Departamento Suministros, Capital Federal, T.E. 771-7575 ó 771-0232, de 13 a 16 horas.
Presentación de las propuestas: Avda. del Libertador 4101, Capital Federal.
e. 28|3 Nº 2.798 v. 29|3|84

**DIRECCION GENERAL DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS**
Expediente Nº 14.812.72 Cde. 220

Llámase a Licitación Pública Nº 34-84 para el día 11 del mes de abril de 1984, a las 15 horas, para subvenir a las necesidades que se detallan en este aviso con destino a: Coordinación Gral. de Prensa, Difusión y durante el año 1984.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Compras y Suministros Defensa 120, 1º piso, oficina 1088, Capital Federal.
Las necesidades se refieren a: la provisión de artículos para fotografía.
e. 23|3 Nº 2.629 v. 4|4|84

**OBRA SOCIAL PARA LA ACTIVIDAD DOCENTE**
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

Llámase a Licitación Pública Nº 41|84, por primera vez, para la provisión de películas radiográficas con destino al Policlínico del Docente.
Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en los formularios que se expedirán al efecto y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 5.720|72.
Los pliegos respectivos podrán retirarse, sin cargo alguno, a partir de la fecha en el Departamento de Compras: Tacuarí 345, 1º piso, Capital Federal días hábiles de 12 a 18 horas.
El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo el día 12|4|84 a las 16 horas en el mencionado Departamento en presencia de los interesados que deseen concurrir al mismo.
e. 22|3 Nº 2.604 v. 3|4|84

### Secretaría de Salud

**INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"**

Llámase a Licitación Pública Nº 5|84, para el día 9 del mes de abril del año 1984, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Compras y Suministros, Avda. Vélez Sársfield Nº 563, Capital, debiendo dirigirse para el retiro de pliegos a la mencionada División.
Las necesidades se refieren a: Sobres desayuno, para el personal del Instituto Nacional de Microbiología "Dr. Carlos G. Malbrán".
e. 26|3 Nº 2.695 v. 5|4|84

**INSTITUTO NACIONAL DE FARMACOLOGIA Y BROMATOLOGIA**
Expediente Nº 2020-6743|84-6

Llámase a Licitación Pública Nº 5|84, para el día 2 de abril de 1984, a las 11 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se mencionan, con destino al Instituto Nacional de Farmacología y Bromatología.
Las necesidades se refieren a la compra de material y elementos para máquinas fotocopiadoras. La apertura de las ofertas se llevará a cabo en el Departamento de Administración del Instituto, sito en Av. Caseros 2161, Capital, debiéndose dirigir para pliegos e informes al citado Departamento.
e. 28|3 Nº 2.799 v. 29|3|84

**INSTITUTO NACIONAL DE REHABILITACION PSICOFISICA DEL SUR**

Llámase a Licitación Pública Nº 7|84, para el día 11 del mes de abril de 1984, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Servicio de mantenimiento del parque, con destino al Instituto Nacional de Rehabilitación Psicofísica del Sur.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Dpto. Administrativo, División Compras, Ruta 88, Km. 4, Casilla de Correo Nº 598, Mar del Plata, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio y/o Dpto. Contr. Centralizada, Defensa 192, 4º piso, Of. 4131, Buenos Aires.
e. 26|3 Nº 2.696 v. 5|4|84

**COLONIA NACIONAL "DR. MANUEL A. MONTES DE OCA"**
Expediente Nº 1-2020-4107-000076|84-1
Licitación Pública Nº 14|84

Apertura: El día 18 de abril de 1984, a las 12 horas, en el Departamento Administrativo de la Colonia Nacional "Dr. Manuel A. Montes de Oca", sita en Torres, Partido de Luján (Buenos Aires).
Pliegos e informes: En la antedicha dependencia (División Contrataciones).
Adquisición: Tela para ropa de vestir y de cama.
e. 28|3 Nº 2.800 v. 9|4|84

**HOSPITAL NACIONAL "JOSE T. BORDA"**
Expte. Nº 2020-4101000022|84-0

Llámase a Licitación Pública Nº 27|84 para el día 11 de abril de 1984 a las 16 horas con el objeto de contratar la adquisición de elementos para el Servicio de Farmacia y el Servicio Nº 33 para cubrir las necesidades del establecimiento.
La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Servicio de Contrataciones y Suministros, Barracas 375, P. B., Capital, Tel. 26-8220; debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 26|3 Nº 2.692 v. 5|4|84

**HOSPITAL NACIONAL "BRAULIO A. MOYANO"**
Expte. Nº 2020-4102000268|84-6

Llámase a Licitación Pública Nº 19|84, para el día 11 del mes de abril de 1984, a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Artículos de limpieza, con destino a este Establecimiento.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en Hospital Nacional "Braulio A. Moyano", División Contrataciones, Brandsen 2570, Cap. debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio, de lunes a viernes de 8 a 12 horas.
e. 26|3 Nº 2.693 v. 4|4|84

**HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS**

Llámese a Licitación Pública Nº 29|84, para el día 23 de abril de 1984 a las 9.30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adq.: Medicamentos y drogas con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones) sito en Martínez de Hoz y Marconi, de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 28|3 Nº 2.801 v. 29|3|84

**HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS**

Llámese a Licitación Pública Nº 59|84, para el día 23 de abril de 1984, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de medicamentos y solución parenteral: Pistocaína, cimetidina, etc., con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 28|3 Nº 2.802 v. 9|4|84

**HOSPITAL NACIONAL PROFESOR ALEJANDRO POSADAS**

Llámese a Licitación Pública Nº 67|84 para el día 13 de abril de 1984 a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla: Adquisición de materiales descartables y guantes, con destino al Hospital Nacional Profesor Alejandro Posadas.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Servicio Administrativo, Contable (Sección Contrataciones), sito en Martínez de Hoz y Marconi de Villa Sarmiento (Haedo Norte), Pdo. de Morón, Pcia. de Bs. As., debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Servicio.
e. 22|3 Nº 2.583 v. 3|4|84

### Secretaría de Desarrollo Humano y Familia

**INSTITUTO "DOMINGO F. SARMIENTO"**
Expediente Nº 50.702|84

Llámase a Licitación Pública Nº 89|84 para el día 9 de abril de 1984 a las 15 horas, con el objeto de contratar el servicio de transporte escolar, con destino al Instituto "Domingo F. Sarmiento", Pcias. Unidas 1601, San Justo, Pcia. de Bs. As., para cubrir las necesidades correspondientes al ejercicio 1984.
El pliego de condiciones con las especificaciones, se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento de Contrataciones y Suministros, Defensa 120, 6º piso, Of. 6039, Capital, donde tendrá lugar el acto de apertura.
e. 28|3 Nº 2.803 v. 29|3|84

### Secretaría de Vivienda y Ordenamiento Ambiental

**BANCO HIPOTECARIO NACIONAL**

Llámase a Licitación Pública Nº 1.147|84 para el día 12 de abril de 1984, a las 12 horas, para la adquisición de formularios continuos.
Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, Defensa 192, Entrepiso "C", Capital Federal.
Retiro de pliego de condiciones: Departamento Adquisiciones, División Licitaciones, en la misma dirección, de lunes a viernes de 10 a 16 horas.
e. 28|3 Nº 2.804 v. 29|3|84

## CONGRESO DE LA NACION

**HONORABLE CAMARA DE DIPUTADOS DE LA NACION**
Expediente Nº 26.635|84
Licitación Pública Nº 30|84

Llámase a licitación pública para la adquisición de elementos para fotocopiadora Xerox 7.000 y 3.600 (5.000 resmas de papel y 30 potes de Toner).
Apertura: Día 17 de abril de 1984, a las 11 horas.
Lugar de apertura: Departamento de Compras: Rivadavia 1864, planta baja, Capital.
Retiro de pliegos: Mesa de Entradas de Contaduría y Administración: Rivadavia 1864, planta baja, Capital, en el horario de 8 a 20 horas.
e. 20|3 Nº 2.521 v. 29|3|84

## MUNICIPALIDAD DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública con referencia a: La adquisición de stencil electrónico Long-Run.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, p. 7º, T.E. 45-5741|46 - 6663.
Valor del pliego: $a 60.
Fecha de apertura: 6|4|84, a las 11 horas.
e. 28|3 Nº 2.805 v. 29|3|84

**BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública con referencia a: La adquisición de artículos de escritorio.
Los respectivos pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Compras, Florida 302, p. 7º, T.E. 45-5741|46 - 6663.
Valor del pliego: $a 80.
Fecha de apertura: 10|4|84, a las 11 horas.
e. 28|3 Nº 2.806 v. 29|3|84

**COMISION MUNICIPAL DE LA VIVIENDA DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES**

Llámase a Licitación Pública Nº 20|84, para el día 24 de abril de 1984, a las 10 horas, para la contratación de las siguientes obras:
Obra Nº 1: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.
Presupuesto Oficial: $a 114.341.802.
Obra Nº 2: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.
Presupuesto Oficial: $a 115.505.892.
Obra Nº 3: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.
Presupuesto Oficial: $a 114.361.502.
Obra Nº 4: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.
Presupuesto Oficial: $a 114.427.762.
Obra Nº 5: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.
Presupuesto Oficial: $a 114.352.562.
Obra Nº 6: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.
Presupuesto Oficial: $a 115.110.722.
Obra Nº 7: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de 176 viviendas, playas de estacionamiento y senderos.
Plazo de Ejecución: 18-21 meses, con entregas parciales.
Presupuesto oficial: $a 115.873.022.
Obra Nº 8: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Construcción de un edificio escolar primario y senderos.
Plazo de Ejecución: 18 meses.
Presupuesto Oficial: $a 30.143.470.
Obra Nº 9: Conjunto Urbano Sector "E". Parque Almirante Brown. Redes de Infraestructura, Juegos para Niños, Senderos y Construcción de Locales Comerciales.
Plazo de Ejecución: 15-18 meses, con entregas parciales.
Presupuesto Oficial: $a 25.359.717.
Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto Oficial de cada obra cotizada.
Valor del pliego: (común a todas las obras) $a 1.000.
El pliego puede ser consultado en la Sub-Gerencia Suministros y Licitaciones, Carlos Pellegrini 211, 6º piso, Capital Federal, a partir del día 19 de marzo de 1984, dentro del horario de 9 a 14 horas, y adquirido previo su pago en el Departamento Tesorería (Carlos Pellegrini 211, P.B., Capital Federal), a partir del día mencionado y dentro del mismo horario.
e. 9|3 Nº 2.069 v. 29|3|84